
Licenciatura en Pedagogía

✓
La Educación Militar en México

Monografía

Que para obtener el Título de Licenciado en
Pedagogía

PRESENTA:

CRISTÓBAL CONTRERAS ORTIGOZA
✓

Asesora Mtra: Alicia L. Carvajal Juárez



México, D. F. noviembre del 2013

ÍNDICE	PÁG.
INTRODUCCIÓN	2
CAPÍTULO I. EL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR	5
1.1 La Dirección General de Educación Militar y Rectoría del Ejército y Fuerza Aérea.	7
1.2 Componentes del Sistema Educativo Militar	11
1.3 El adiestramiento militar	17
1.4 La educación en el Sistema Educativo Militar	23
CAPÍTULO II. LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR	27
2.1 Las instituciones educativas del Ejército Mexicano	30
2.2 Los propósitos de la educación que se imparte en el Sistema Educativo Militar	39
CAPÍTULO III. ACTIVIDADES DE APOYO SOCIAL QUE REALIZA EL EJÉRCITO MEXICANO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS	49
3.1 Plan DN III-E	51
3.2 Labor Social	55
3.3 La reforestación	56
3.4 Cien años de la creación del Ejército	59
CONCLUSIONES	62
BIBLIOGRAFÍA	66

INTRODUCCIÓN

En los diversos medios de comunicación que existen en nuestra sociedad se pueden encontrar expresiones diversas acerca de la actuación del Ejército Mexicano. Se identifican varias posturas y valoraciones: las que están a favor, las que están en contra y las neutrales, cada una con una visión diferente y respetable.

La televisión, la radio, los periódicos, diferentes organizaciones sociales, etc., todos en algún momento se han referido a la institución Ejército. De acuerdo con el momento en que cada uno esté viviendo y la relación que tiene con él, se refieren a esta Institución.

Debido a lo anterior, y para mostrar una referencia más exacta de la forma de actuar del Ejército Mexicano y especialmente en relación con la parte educativa, me he propuesto realizar esta investigación documental acerca de la educación militar que se imparte en el Sistema Educativo Militar Mexicano. Por ello el objetivo general de esta investigación es analizar el tipo de educación militar que se imparte en los planteles del Sistema Educativo Militar Mexicano, explicando la estructura, los tipos de educación, así como una descripción de las actividades que realizan los alumnos una vez concluidos sus estudios en los diferentes planteles militares y de qué manera impactan en nuestra sociedad.

En la actualidad existen varias instituciones educativas que conforman el Sistema Educativo Militar, pero son poco conocidas, esto se puede deber a la falta de difusión o por el hecho de que se tiene la mentalidad que la educación que se imparte en estos establecimientos es totalmente ajena a la sociedad, incluso puede existir quien piense o afirme que para ser militar no se necesita estudiar, siendo esto totalmente falso, ya que el Ejército Mexicano se nutre de individuos educados en y para nuestra sociedad.

La educación militar requiere estar a la altura de las necesidades, no solo de la institución llamada Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), sino también de las necesidades que tiene nuestra sociedad; es evidente que la formación

militar no debe estar encerrada en un círculo hermético en el cual se vea al Ejército como algo independiente de la sociedad a la que pertenecemos quienes formamos parte de él.

Como se ha mencionado, este trabajo estará enfocado a identificar las Instituciones educativas que conforman el Sistema Educativo Militar, los tipos de formación, así como las actividades que actualmente realiza el Ejército en beneficio de la sociedad.

Lo anterior se plantea desde la propuesta oficial de la formación de los militares, misma que refiere que la educación militar debe perfilarse en el desarrollo de conocimientos “humanísticos, militares, científicos y técnicos de nivel superior, de capacitación, actualización, aplicación y de perfeccionamiento” (<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LEMEFAM.pdf>), para estar en condiciones de cumplir con las misiones que se le encomiendan en beneficio de la sociedad en general.

Con la realización de este trabajo se pretende que la sociedad tenga un conocimiento más fidedigno de lo que son el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y, en específico, de la educación que se les imparte a sus elementos que la integran.

Para entender la forma de actuar del Ejército, no debemos conformarnos con las ideas preconcebidas que se pueden tener o con los comentarios que se nos hacen llegar de diferentes formas, antes bien, por medio del conocimiento de información real de la educación militar y cómo es aplicada en las diferentes actividades que se le encomiendan a los elementos del Ejército Mexicano, puede entenderse mejor su forma de actuar y así formarse una la imagen propia del Ejército Mexicano.

Por lo anterior, el trabajo está constituido de la siguiente manera:

En el primer capítulo, “El Sistema Educativo Militar”, se hace referencia al órgano rector del Sistema Educativo Militar (SEM), que es la Dirección General de Educación Militar y Rectoría del Ejército y Fuerza Aérea desde la creación del

edificio en el que se encuentra albergado, hasta nuestros tiempos, así mismo se describe la forma de funcionamiento del mismo. En este capítulo también se define lo que es el Sistema Educativo Militar, su misión, propósito, la forma en que está integrado y los componentes que lo constituyen. Se aborda lo relacionado con el adiestramiento militar que reciben los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, los tipos de adiestramiento y los diferentes elementos que lo realizan. Otro aspecto importante tratado en este capítulo es el que se refiere a la educación en el Sistema Educativo Militar, en la que nos daremos cuenta de la importancia que se le da en la educación a los valores y virtudes humanos y militares que deben desarrollar los alumnos.

En el segundo capítulo, "Las Instituciones del Sistema Educativo Militar", lo que se aborda es lo referente a cada uno de los diferentes Colegios, Escuelas, Centros de Estudios y Unidades-Escuelas, la misión de cada plantel y los propósitos de la educación que imparte cada una de las instituciones educativas militares.

En el tercer capítulo, "Actividades de Apoyo Social que Realizan el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos", el fin u objetivo que se pretende obtener en este capítulo es observar que, a partir de una descripción de las actividades que realiza el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en los últimos años, si la educación impartida en los planteles militares responde a las necesidades que la sociedad y nuestro país requiere; así también se incluye un apartado dedicado a las diferentes actividades que se realizan tanto dentro de la Secretaría de la Defensa Nacional como de diferentes instancias gubernamentales y civiles referentes a los Cien Años del la creación del Ejército Mexicano.

Por último se presentan las conclusiones obtenidas y la bibliografía consultada para la elaboración de esta monografía.



CAPÍTULO I.

EL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR

La situación que atraviesa en la actualidad nuestro país, exige que los integrantes del Instituto Armado tengan una mayor preparación, compromiso y profesionalismo para apoyar, auxiliar y defender a la Patria; se requiere que los integrantes sean hombres y/o mujeres, leales, íntegros, disciplinados y que siempre, en el desempeño de cada una de sus labores, actúen apegados a las leyes y reglamentos militares que los rigen.

El Ejército Mexicano es una institución que tiene la función de cumplir con las instrucciones que gire el Presidente de la República Mexicana, con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de nuestro país y en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Para lograr lo anterior se tiene la necesidad de contar con personal que tenga una formación militar especializada y esté capacitado para desempeñar las tareas y misiones que le sean encomendadas al Ejército Mexicano. La formación militar está diseñada en función de las tareas que se encuentre desempeñando o vaya a desempeñar quien egrese de cualquiera de las distintas instituciones educativas militares.

Al referirnos a la formación militar debemos tener presente que es un proceso continuo de transformación en el cual el futuro militar en formación va adquiriendo los conocimientos, las habilidades y destrezas básicas, que le serán necesarias en las diversas funciones que desempeñe al término de su preparación. Por lo tanto, no podemos decir que el discente, una vez que egresa de un establecimiento de educación, ha concluido su formación como militar; al pensar de esta manera caeríamos en un estancamiento y en un error debido a que nuestra sociedad está en constante evolución, por lo cual la formación del militar también debe estar en constante capacitación, actualización y perfeccionamiento con el objeto de poder cumplir con las demandas que la institución y la sociedad le exigen.

Dentro de la formación militar que el alumno debe tener se encuentra la capacidad para poder ejercer el mando, poder conducir a determinados elementos

humanos, recursos materiales, otros que se le pongan a su disposición, ser un líder, tener don de mando, astucia, capacidad para reaccionar de forma correcta y oportuna ante situaciones de presión, buen trato con la sociedad, entre otros aspectos que en su conjunto le servirán para ser eficiente en las tareas que se le designen. Esto es, que la formación de militares profesionales exige que estos sean competentes y aptos para el desarrollo de las funciones a cumplir.

En términos generales, lo que se pretende con la educación militar es formar militares útiles al servicio de la Patria, que sean honestos, honrados en el desempeño de sus funciones y tengan una marcada lealtad a las instituciones gubernamentales.

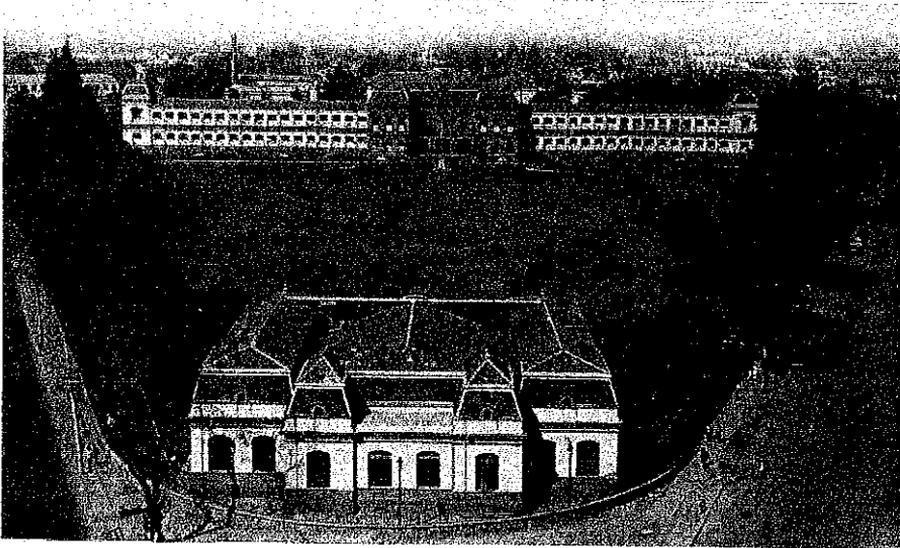
En este capítulo se hace referencia al Sistema Educativo Militar, las funciones que desempeña la Dirección General de Educación Militar y Rectoría del Ejército y Fuerza Aérea en esta tarea; también se hace una remembranza sobre los conceptos de adiestramiento militar y la educación en el Sistema Educativo Militar, que podría parecer que hacen referencia a lo mismo pero no lo son, ya que una cosa es el término adiestramiento y otra el de educación como más adelante lo veremos detalladamente.

1.1. La Dirección General de Educación Militar y Rectoría del Ejército y Fuerza Aérea

Es muy importante hacer referencia a la Dirección General de Educación Militar y Rectoría del Ejército y Fuerza Aérea ya que es el órgano de dirección de todo el sistema educativo militar. Por tanto, en este apartado se hace una breve descripción histórica, desde su creación hasta la actualidad, así como el funcionamiento de la misma.

La construcción del edificio en el que actualmente reside la Dirección General de Educación Militar y Rectoría del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos inicia en 1908, en el terreno llamado "La Cuchilla del Rosario", al sur de la Calzada de Tacuba, en lo que en esos años eran las afueras u orillas de la Ciudad de

México.



Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

Su inauguración se llevó a cabo el 12 de septiembre de 1910, en donde se instaló en un inicio la "Escuela Normal Primaria para Maestros", pero a falta de presupuesto, en 1918, las instalaciones son cerradas y el edificio es entregado a la Secretaría de Guerra y Marina para ser convertido en la nueva sede del Colegio Militar. Después de algunas modificaciones y adaptaciones para ser utilizado como centro de estudios, fue reabierto el 5 de febrero de 1920 por el Presidente de la República Venustiano Carranza. Funcionó como Colegio Militar hasta el año de 1925, año en que es nuevamente cerrado para efectuarle ampliaciones y adecuaciones, reabriendo sus puertas el 1º de julio de 1926, funcionando hasta el mes de septiembre de 1976.

En la actualidad, en las instalaciones que fueron sede del Colegio Militar de San Jacinto por varios años, se encuentran tres instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional las cuales son: el Colegio de Defensa Nacional, la Escuela de Ingenieros Militares y la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la

Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. (Cfr. <http://www.sedena.gob.mx/index.php/component/content/article/22-instalaciones-militares-historicas/1886-ex-colegio-militar-de-popotla>)

En diciembre de 1975, es creada la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, con esto se logra que el Instituto armado logre una autonomía en lo que se refiere a sus requerimientos profesionales y de especialistas.

La Dirección General de Educación Militar (DGEM), es un organismo que depende de la Secretaría de la Defensa Nacional, la cual se encarga de la administración de los recursos para la educación militar de conformidad con los reglamentos internos de la Secretaría de la Defensa Nacional para el desarrollo integral y armónico de los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.



Dirección General de Educación Militar

La DGEM tiene como visión formar militares que sean líderes de excelencia en sus respectivas especialidades a través del Sistema Educativo Militar, lográndolo mediante un cuerpo docente propio y apto para la preparación de estudiantes con el fin de que enriquezcan y difundan la cultura militar generada a través de investigaciones científicas, militares y de otras áreas de conocimiento, relacionadas con el avance de la ciencia y el arte militar.

Por lo tanto la formación militar además de formar y capacitar a militares para las funciones que desempeñarán, también está encaminada a la superación, actualización e investigación en los diferentes ámbitos militares.

La finalidad que tiene la Educación Militar es: "formar militares para la práctica y el ejercicio del mando y la realización de actividades de docencia, difusión de la cultura e investigación para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, inculcándoles el amor a la patria, la lealtad institucional, la honestidad, la conciencia de servicio y superación y la responsabilidad de difundir a las nuevas generaciones los valores y conocimientos recibidos" (Secretaría de la Defensa Nacional, 2005: 1). Como se observa en esta definición, extraída de la Ley que rige la educación militar, las metas u objetivos que debe alcanzar el individuo al egresar de algún plantel no son únicamente de la especialidad en la cual se van a recibir, va más allá debido a que los egresados además de contar con los conocimientos adquiridos independientemente que deben saber aplicarlos, tienen que tener la capacidad para poder transmitirlos a sus elementos subordinados siempre en beneficio del Instituto Armado.

En la Educación Militar se maneja como filosofía que la educación militar es un proceso que se fundamenta en los conceptos de educación personalizada, integral y continua orientada al desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas en aspectos militares, técnicos, profesionales, culturales y axiológicos. Tiene como punto de partida la educación en valores para alcanzar los ideales de la perfección humana por medio del desarrollo de cualidades y potencialidades bajo criterios de integridad, considerando a la disciplina como el máximo valor de las virtudes militares y como algo más que la obediencia, ya que para su cumplimiento se requiere de una plena disposición para el aprendizaje de valores que, adoptándolos como principios, facilitan el ejercicio del mando y prestigian a los hombres y mujeres del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. (Secretaría de la Defensa Nacional, 2011a: 3).

Nos damos cuenta en el párrafo anterior que la educación en el SEM, se le pone énfasis en la educación en valores, y estos son definidos por Ibáñez

(2009:87), como "aquellos pertenecientes al ser específico del hombre y que le es útil para su crecimiento personal, para la conservación de la cultura y para el mejoramiento de las formas sociales". Asimismo conviene hacer notar que, como toda propuesta educativa, en la Educación Militar subyace también una filosofía y una concepción de hombre al cual formar, que se considera al desarrollar la propuesta educativa.

1.2 Componentes del Sistema Educativo Militar

En este apartado se presenta el Sistema Educativo Militar (SEM), se aborda lo correspondiente a su misión, visión, propósito e integración, se analiza cuáles son los componentes de este Sistema Educativo y la función de cada uno de ellos.

En un primer momento definiremos lo que se entiende por sistema educativo en términos generales. Éste es un conjunto de instituciones que tiene como fin hacer llegar un mismo tipo de educación a un determinado sector de la sociedad. Como lo menciona el artículo 10 de la Ley General de Educación, está integrado por educandos y educadores, autoridades educativas, planes, programas, métodos y materiales educativos y por las Instituciones educativas (Cfr. Ley General de Educación, 1993: 4).

Como se mencionó en párrafos anteriores, como parte de la Secretaría de la Defensa Nacional se encuentra la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea; por medio de ella es dirigido y accionado el Sistema Educativo Militar, el cual se encuentra integrado por colegios, escuelas, centros de estudio y unidades-escuela en los que se imparten diferentes tipos de educación.

A través de los preceptos emanados de la Ley General de Educación y el Programa de Desarrollo de las Fuerzas Armadas, es como se diseña el Programa de Desarrollo Educativo Militar. Este Programa es un elemento central que da lugar al Plan General de Educación Militar, que es el documento específico que

rige la educación impartida dentro del SEM.

Al hablar del Plan General de Educación Militar observamos que "responde a las directivas del Mando Supremo y del Alto Mando, así como a las doctrinas políticas y militares de la Nación, determinando los procedimientos educacionales para formar e instruir a los miembros del Ejército y Fuerza Aérea en los órdenes intelectuales, físico, y moral para garantizar su eficiencia en el cumplimiento de las delicadas misiones que le competen" (Secretaría de la Defensa Nacional, 1997: 200).

El Artículo 10º de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se refiere al Sistema Educativo Militar como el "conjunto de Instituciones Educativas que imparten conocimientos castrenses de distintos propósitos, tipos y niveles y modalidades, condicionados a una filosofía, doctrina e infraestructura militares propias del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, bajo la conducción de la Dirección y Rectoría" (Secretaría de la Defensa Nacional, 2005: 2). De esta definición entendemos que la educación impartida en cada plantel militar es diferente pero siempre se realiza en pro del Instituto Armado.

Un aspecto importante a resaltar también es que en el Plan General de Educación Militar se plantea en la visión del Sistema Educativo Militar que tiene el propósito de "consolidarse como la base del quehacer institucional del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, con procedimientos que lo sitúen a la vanguardia de las instituciones educativas del país, de conformidad a la realidad nacional imperante y a las necesidades que demande el instituto armado" (Secretaría de la Defensa Nacional, 2011b: 1).

En el mismo Plan General de Educación Militar se establece que la misión del Sistema Educativo Militar es "proporcionar educación integral de calidad, que permita nutrir los cuadros del Instituto armado con militares profesionales y poseedores de sólidos valores éticos y virtudes militares profesionales, para contribuir eficientemente en el quehacer institucional del Ejército y Fuerza Área Mexicanos" (Secretaría de la Defensa Nacional, 2011b: 2).

La función principal que tiene el Sistema Educativo Militar es la de "adquirir, transmitir y acrecentar la cultura castrense que contribuya al desarrollo integral del militar profesional para el cumplimiento de los deberes que le impone el servicio de las armas" (Secretaría de la Defensa Nacional, 2005: 3).

Como podemos darnos cuenta, la estructura administrativa y académica del Sistema Educativo Militar (SEM) está orientada a cubrir las necesidades que tienen el Ejército y Fuerza Aérea para desarrollar las destrezas militares, conocimientos humanísticos, científicos y técnicos de nivel medio superior, superior, de posgrado, de capacitación, actualización, aplicación y de perfeccionamiento en cada una de las respectivas especialidades con las que se cuenta.

La Secretaría de la Defensa Nacional (2000), refiere que el "Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos han generado grandes cambios que han permitido estructurar un Sistema Educativo Militar compenetrado e identificado cada vez más con las funciones ciudadanas y con la capacidad de atender la educación profesional de sus integrantes" (Secretaría de la Defensa Nacional, 2000:76), con lo que se plantea fortalecer un vínculo más estrecho con la sociedad mexicana, al mismo tiempo que se fortalece la educación militar.

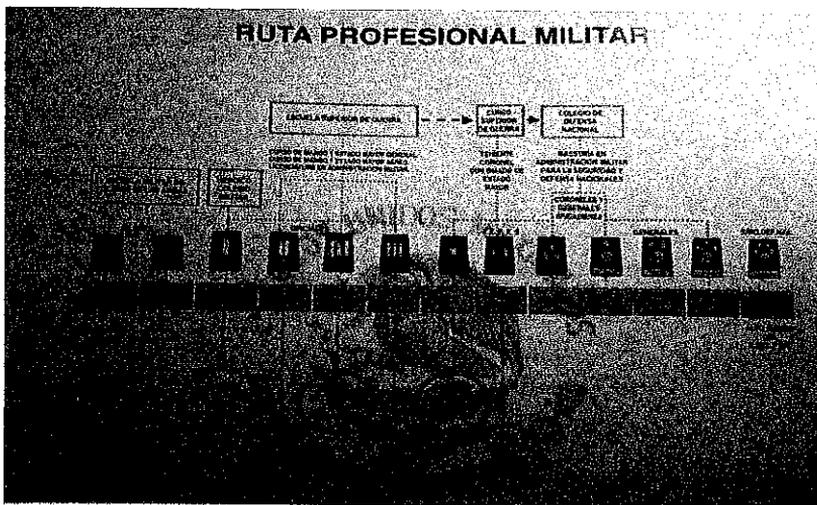
Con el fin de contar con personal especializado en algún área o especialidad determinada y debido a que, por no ser de gran demanda para el Instituto Armado no existe una carrera dentro del Sistema Educativo Militar aún cuando son necesarios para el desempeño de ciertas actividades, se han establecido convenios con diferentes instituciones educativas del país y con países en los cuales México tiene relaciones diplomáticas, creando un programa de becas para el personal militar a fin de incrementar su preparación científica, académica y tecnológica en beneficio siempre de la Institución militar. Un ejemplo de este tipo de convenios es el que se ha establecido de tiempo atrás con la Universidad Pedagógica Nacional y que hasta la fecha continúa vigente en el cual el personal de militar realiza algunas de las diferentes licenciaturas que ofrece la Universidad con el fin de aplicar los conocimientos obtenidos en los diferentes

planteles militares a los cuales son designados.

El SEM define una ruta profesional para todos los elementos que ingresan a las Fuerzas Armadas mexicanas, que se lleva a cabo mediante el paso del elemento militar por las diferentes instituciones educativas que le corresponden de acuerdo con su especialidad y nivel educativo. Este tránsito le permite mantenerse permanentemente preparado y actualizado bajo la premisa de ser útil a la Patria, lo que a la vez otorga certidumbre a la carrera militar e iniciativa en el deseo de superación a los elementos del Ejército y Fuerza Aérea.

Cabe señalar que el SEM incluye programas de formación desde el nivel educativo de secundaria hasta posgrados, en diferentes especialidades. La ruta profesional tiene como propósito que todo militar cuente con la preparación educativa necesaria de acuerdo con la jerarquía que ostente durante el trayecto de su vida militar con el fin de ubicarlo en el área o función donde sus aptitudes sean aprovechadas al máximo.

En la siguiente figura se muestra la ruta profesional que traza el SEM para los cuadros de mando del Instituto Armado.



Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional, 2000:65

Se puede observar cómo con la estructura organizacional de las jerarquías un sargento que se gradúa en algún establecimiento de educación militar, puede llegar a obtener una jerarquía de las más altas, como lo es la de General.

Este sistema educativo es considerado dentro de la Secretaría de la Defensa Nacional como uno de los pilares fundamentales de la eficiencia técnica y operativa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, es la base para la correcta instrucción y eficiencia en la ejecución de las misiones constitucionales que se les encomiendan a los miembros que conforman esa institución.

Así por tanto la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos plantea que los objetivos del Sistema Educativo Militar son:

- a. Mejorar los niveles de eficiencia terminal, la calidad educativa y el aprovechamiento académico, optimizando los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles.
- b. Fortalecer, mediante un proceso continuo y permanente, el desarrollo profesional del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en un marco de calidad educativa.
- c. Proporcionar a los miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos los servicios educativos que corresponden a su jerarquía y especialidad.
- d. Desarrollar y fortalecer el conocimiento mediante la práctica de los valores y las virtudes, como parte fundamental de la formación militar.
- e. Elevar el nivel cultural y académico de los recursos humanos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- f. Proporcionar en forma oportuna y secuencial la formación orientada a la función específica que habrá de cumplir el personal militar (Secretaría de la Defensa Nacional, 2005:3).

En el cuadro que aparece en la siguiente página y de una forma breve se tratará lo referente a los componentes del sistema que constituyen el Sistema Educativo Militar:

Discentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constituyen el eje rector de las acciones educativas. 2. Pueden ser nacionales o extranjeros, civiles o militares inscritos en el sistema educativo. 3. Situaciones: <ol style="list-style-type: none"> a. Internos. Permanecen las 24 horas en la institución educativa. b. Externos. Permanecen en la institución educativa únicamente durante el desarrollo de las actividades. c. A distancia. Realizan sus estudios desde el organismo militar a que pertenecen. d. Otras situaciones consideradas en los reglamentos de la institución educativa.
Docentes	Personal militar y civil, nacional o extranjero, encargado de la aplicación del proceso de enseñanza.
Personal de apoyo	Es el personal militar que cumple funciones técnicas, administrativas, logísticas y de servicio, que coadyuvan a la formación del discente.
Las autoridades	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Secretario de la Defensa Nacional. 2. El Director General de Educación Militar y Rector de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea. 3. Los directores de las instituciones educativas. 4. Los jefes de los cursos de informática, archivología y otros cursos que se imparten en el sistema.
Plan General de Educación Militar	Es el documento rector de la educación que se imparte en el sistema.

Las instituciones de educación militar y las jefaturas de curso	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tienen como misión formar capacitar y actualizar al personal militar. 2. Lo constituyen colegios, escuelas, centros de estudios y unidades escuela.
Marco jurídico y doctrinario	Es el conjunto de normas y ordenamientos en materia pedagógica y de carácter militar, que guían, orientan y regulan las acciones de cada uno de los elementos constitutivos del SEM.

Fuente: Cfr. Secretaría de la Defensa Nacional 2011: 15

1.3 El adiestramiento militar

Al hablar del Sistema Educativo Militar no podemos pasar por alto el adiestramiento, debido a que tiene una estrecha relación con la educación, podemos decir que se encuentran ligados el uno al otro, pero sin dejar de ser algo diferente.

El adiestramiento es una continuación necesaria de la educación militar, este adiestramiento debe ser continuo y permanente como los nuevos armamentos, materiales, equipo, vehículos, vestimenta, técnicas de combate van siendo desarrolladas o implementadas en el Ejército Mexicano. Podemos decir que el grado de sofisticación de las tecnologías avanzan, por lo que el adiestramiento de los elementos militares debe ser actualizado, debido a esto es que nos referimos que el adiestramiento debe ser continuo y permanente.

En el portal de internet de la Secretaría de la Defensa Nacional se refiere al adiestramiento militar de la siguiente manera:

El Adiestramiento es la actividad primaria en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, su ejecución y evaluación demandan de profesionalismo, responsabilidad, entrega y esfuerzo continuo, tiene como propósito

capacitar y preparar al personal de las Unidades, Dependencias e Instalaciones, para alcanzar los conocimientos y la instrucción necesaria que les permitan cumplir con eficacia las misiones conferidas por la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra, dentro del marco legal y doctrina militar vigente (<http://www.sedona.gob.mx/index.php/actividades/adiestramiento>).

Como podemos darnos cuenta, el adiestramiento militar está enfocado a que todo soldado esté en condiciones de dar solución a diferentes situaciones que se le presenten en las operaciones militares que realice ya sea independientemente o con apoyo a otras instancias federales.

Este adiestramiento comprende la adquisición de conocimientos, actitudes, aptitudes, destrezas y habilidades que permitan a los integrantes del Instituto Armado cumplir con eficacia y eficiencia cada una de las tareas o misiones que se les encomienden.

En lo que toca a las cualidades físicas y morales que debe poseer todo militar, no debemos olvidar que siempre deben estar encaminadas a cumplir con las misiones principales que tienen el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos las cuales son:

1. Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación.
2. Garantizar la seguridad interior.
3. Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.
4. Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país.
5. En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas (Secretaría de la Defensa Nacional, 2012 : 1)

Por lo tanto los hombres y mujeres que pertenecen al Instituto Armado deben tener buena condición física, mental, psicológica y una fuerte resistencia a distinto tipo de adversidades que se le presenten como pueden ser las

climatológicas, sociales, familiares, etc., manteniendo siempre el servicio y lealtad a las instituciones de nuestro país.

En el portal de la Secretaría de la Defensa Nacional se hace referencia que para poder cumplir con eficiencia las misiones asignadas al Ejército, su adiestramiento se estructura en 5 fases, las cuales son:

- 1) Primera fase, es el **adiestramiento de combate individual**, es al que se somete al personal de nuevo ingreso a las Fuerzas Armadas, con el propósito de dotar al individuo de destrezas y habilidades básicas como combatiente individual, así como para imbuirle un sentido de identidad y lograr su adaptación a la vida militar.

Una vez que el personal ha causado alta en el Instituto Armado, se le imparte un adiestramiento en el cual el soldado novel adquiere los saberes necesarios para poder integrarse a la vida militar de una manera tal que se encuentre en caso de ser requerido en condiciones para el combate y para el desempeño de otras funciones que le sea encomendadas.

Es durante este adiestramiento que se inculcan en el soldado los valores fundamentales del Ejército y Fuerza Aérea.

- 2) Segunda fase, es el **adiestramiento por función orgánica o específica** y tiene como propósito dotar al elemento de habilidades y destrezas específicas para la función que tiene que desempeñar en el equipo o pequeño conjunto orgánico al que sea asignado.

Este tipo de adiestramiento está dado en función de las tareas que va a desempeñar el soldado en un área en particular de la unidad a que pertenezca, debe ser impartido por sus comandantes inmediatos con el fin de que este adiestramiento logre los objetivos deseados en virtud de ser los comandantes inmediatos los que trabajan de forma directa con el soldado en el ámbito laboral y al mismo tiempo da inicio una

socialización para que tanto el militar superior como el inferior conozcan la forma de trabajo de cada uno.

- 3) Tercera fase, es el **adiestramiento de unidad**, éste es el adiestramiento al que se somete a las pequeñas unidades para que se desempeñen eficientemente en el cumplimiento de las misiones que les sean asignadas.

La finalidad es alcanzar disciplina y coordinación en cada una de las actividades que desempeña una determinada unidad de forma conjunta. Con este adiestramiento se logra que la unidad pueda trabajar como un todo, logrando que exista el compañerismo, el apoyo mutuo, la camaradería, el trabajo conjunto, etc., aspectos de suma importancia en cualquier área laboral y no solo en el medio militar.

- 4) Cuarta fase, el adiestramiento es de **armas combinadas**, es al que se someten los integrantes de las Grandes Unidades, para que se desempeñen eficientemente en la concepción, preparación y conducción de operaciones regulares combinadas.
- 5) Quinta fase, el **adiestramiento de operaciones conjuntas**, es al que se someten los integrantes de grandes unidades, para que se desempeñen eficientemente en la concepción, preparación y conducción de operaciones conjuntas, esto es operaciones aéreas y terrestres. (Cfr. <http://www.sedena.gob.mx/index.php/actividades/adiestramiento/ejercito>)

Para lograr lo anterior se creó la Subdirección de Adiestramiento militar, la cual depende directamente de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, misma que tiene como objetivos los siguientes:

- a. Desarrollar el proceso de planeación, ejecución, evaluación y supervisión del Sistema de Adiestramiento Militar, bajo un enfoque operativo.

- b. Elaborar la estimación de adiestramiento del Ejército y Fuerza Aérea y el Plan General de Adiestramiento.
- c. Preparar la Directiva General de Adiestramiento del Ejército y Fuerza Aérea y remitirla para aprobación del Secretario.
- d. Vincular el adiestramiento con la educación militar en coordinación con la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.
- e. Elaborar, adecuar y actualizar las tareas (objetivo de adiestramiento orientado a la ejecución) y los esquemas de instrucción/evaluación correspondientes a las misiones de adiestramiento, en cada nivel orgánico, en coordinación con la Comandancia de la Fuerza Aérea, Direcciones Generales de las Armas y Servicios, Comandancias de los Cuerpos Especiales y otros organismos.
- f. Aprobar los planes de Adiestramiento de las Regiones Militares.
- g. Dirigir las actividades de adiestramiento a través de los Titulares de los Centros de Adiestramiento del Ejército y Fuerza Aérea, en todos los niveles de la organización.
- h. Certificar el adiestramiento de Comandantes, Estados Mayores y Organismos, en la cuarta y quinta fases.
- i. Coordinar con la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, la capacitación docente de instructores.
- j. Proponer los cursos para efectuar estudios a nivel nacional y en el extranjero, relacionados con el adiestramiento.
- k. Planear, ejecutar y evaluar los concursos de adiestramiento en el Ejército y Fuerza Aérea.
- l. Planear, evaluar y supervisar la práctica de educación física y deportes de las unidades, dependencias e instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea en coordinación con la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.
- m. Proponer e implementar las acciones para fortalecer la organización e infraestructura del adiestramiento de las fuerzas armadas de tierra y aire.
- n. Realizar actividades de investigación y desarrollo del adiestramiento militar.
- o. Recomendar la aplicación de adelantos científicos y tecnológicos para optimizar el adiestramiento.

- p. Disponer de datos estadísticos sobre el avance del adiestramiento, instructores, personal adiestrado y cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento.
- q. Proporcionar el apoyo psicopedagógico y otros que se requieran para reforzar el adiestramiento.
- r. Verificar el funcionamiento y conservación de las pistas de reacción de tiro, en coordinación con los Titulares de los Centros de Adiestramiento del Ejército y Fuerza Aérea.
- s. Consolidar los informes de adiestramiento para el Secretario, en coordinación con la S-3 (Operaciones) del Estado Mayor.
- t. Administrar el Centro Nacional de Adiestramiento, y dirigir las actividades de adiestramiento a través de los jefes de los centros de adiestramiento del Ejército y Fuerza Aérea, en todos los niveles de organización.
- u. Coordinar con los Comandantes de la Fuerza Aérea y de Región Militar, Cuerpos Especiales y otros organismos, la creación y adecuación de los centros de adiestramiento. (Secretaría de la Defensa Nacional 2009: 28)

El adiestramiento militar es un proceso continuo que inicia desde que el ciudadano, futuro militar, ingresa al Instituto Armado, podemos decir que este adiestramiento no tiene un fin en el cual ya no sea necesario capacitar a los mandos, ya que son acciones encaminadas a preparar eficientemente a los militares en las misiones asignadas a las Fuerzas Armadas y se organiza en los niveles mencionados en párrafos anteriores.

La Secretaría de la Defensa Nacional (2000), hace referencia a que el adiestramiento "incluye un proceso permanente mediante el desarrollo de cuatro actividades básicas que son: la planeación, la ejecución, evaluación y supervisión; para ello se cuenta con un sistema que se integra con recursos humanos, centros de adiestramiento, instalaciones y los medios que permiten su desarrollo eficiente" (Secretaría de la Defensa Nacional, 2000:77),

El adiestramiento es una de las actividades en las que se pone la mayor atención y el cuidado detallado en su aplicación en el Instituto Armado, ya que es a través del cual se garantiza estar en condiciones de cumplir con las misiones que le asigna la Constitución Política Mexicana, así como en la Ley Orgánica del

1.4 La educación en el Sistema Educativo Militar

Partimos del concepto de educación y para este trabajo tomaremos la definición hecha por Furlán (1995), quien indica que es el conjunto de procesos de influencia a los que intencionalmente la sociedad somete a nuevas generaciones para que desarrollen las capacidades psicológicas, motoras y morales que se consideran necesarias y valiosas conservar y/o promover por parte de los organismos públicos comisionados para tal fin.

La educación que se imparte al alumno cuando ingresa a alguno de los planteles militares, en muchas ocasiones pareciera ser muy diferente a la que se imparte en instituciones no castrenses, pero esto no es así, ya que la educación recibida por el joven futuro militar en el seno familiar y en las instituciones de nivel Básico y Medio Superior son la base que el Sistema Educativo Militar utiliza para realizar un proceso de transformación física, mental y cultural. La diferencia con otras instituciones estriba en que se busca crear en los estudiantes el deseo de servir a nuestro país de forma voluntaria, en muchas ocasiones anteponiendo los deseos personales, incluso en ocasiones los eventos familiares de diversa índole. Esto se logra en el individuo una vez que se encuentra comprometido y convencido de servir a nuestro país, siendo ésta una de las principales funciones de la educación impartida en el medio militar.

Como se ha mencionado con anterioridad, el Sistema Educativo Militar proporciona las habilidades, destrezas, aptitudes, capacidades y conocimientos militares a los próximos elementos que tendrán a su cargo el mando y la dirección del Instituto Armado, con el fin principal de poder capacitar a los futuros cuadros de mando del Instituto. De esta forma la Nación puede contar con un Ejército y Fuerza Aérea profesionales y aptos para cumplir con las misiones que le sean encomendadas, así como para apoyar con ello al progreso del país.

La educación militar se imparte en diversas instituciones educativas militares, las cuales están organizadas con los recursos humanos y materiales necesarios para poder cumplir con su función formadora, con el propósito de que el personal que asista a realizar algún curso ya sea de formación, de actualización o capacitación, cuente con los dispositivos educativos necesarios para llevar a buen término el curso que realice.

Esta educación está en continua evolución conforme a las necesidades que la sociedad requiere. La evolución o cambios educativos se ven reflejados en los contenidos impartidos que deben estar sustentados en bases filosóficas, históricas, de identidad y tecnológicas firmes, ya que constituyen la plataforma que permite el desarrollo integral, físico, intelectual y valoral de los soldados mexicanos.

El proceso educativo presta especial atención al fortalecimiento de los valores y virtudes humanos y militares; a desarrollar hombres y mujeres auto-disciplinados, plenamente identificados con el Instituto Armado, con deseos de superación y con un firme proyecto de vida; que tengan en alta estima el cuidado de la salud, el fortalecimiento de sus habilidades y capacidades físicas y mentales, así como una decidida inclinación al estudio y la superación personal (<http://www.sedena.gob.mx/index.php/educacion-militar>).

Como podemos darnos cuenta, en todo su proceso lo que la educación militar pretende es el fortalecimiento de las características antes mencionadas que se identifican con los ideales del Instituto Armado. Por lo tanto, al ser la educación impartida a individuos ya formados en la familia y en las instituciones de educación pública o privada del Estado, en el ámbito militar lo que se trata es el fortalecimiento de esos valores, virtudes y cualidades, con el fin de lograr que esos individuos sientan un verdadero deseo de servir a nuestro país, se sientan comprometidos con el Instituto Armado y, a la vez, ese compromiso los lleve a ser disciplinados en el cumplimiento de sus funciones y responsables de sus actos, debido a que no en pocas ocasiones tendrán que desempeñar sus funciones de manera aislada.

Un elemento de gran importancia para la educación en cualquier ámbito, sea militar o no, son los profesores debido a que el profesionalismo y dedicación con los que desempeñen sus labores docentes, se ven reflejados en los aspectos cognitivos, valorales, actitudinales, entre otros, de los alumnos. Podemos considerar por tanto lo que menciona Rockwell referente a los docentes “desde los contenidos explícitos hasta los implícitos por parte de los maestros, son aprendizajes que dejan huella a los alumnos y hasta a ellos mismos” (Rockwell, 1995, 14).

El boletín cultural de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea respecto a la calidad de la educación menciona:

El Sistema Educativo Militar fundamenta su calidad en profesores, instructores y alumnos, cuyos rasgos de personalidad y parámetros de cultura, se ajustan a las necesidades de profesionalismo exigidas por las Fuerzas Armadas, calidad que la propia disciplina de la vida castrense en los Planteles de Educación Militar imparte mediante la educación integral, no solo en el área de conocimiento profesional militar, sino también en la formación de la personalidad de cada individuo (Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, sep.-oct. 1997:19)

Esto se debe a que el sistema de selección que se utiliza para elegir tanto a profesores como a los aspirantes a ingresar a los planteles de educación militar, además de la comprobación de sus conocimientos por medio de la presentación de sus documentos oficiales, tienen que pasar por exámenes psicométricos, médicos y de cultura general.

No podemos dejar de lado las opiniones de los docentes, pues recordemos que “los docentes son sujetos de conocimiento y poseen saberes específicos de su oficio, su trabajo cotidiano no es sólo un lugar donde aplican sus saberes producidos por los investigadores educativos, sino también es un espacio de producción, de transformación y de movilización de saberes propios del docente”

(Tardif Maurice, 2004, 42).

A manera de conclusión de este capítulo podemos ver que el Sistema Educativo Militar tiene una gran responsabilidad dentro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ya que tiene la nada fácil tarea de formar, educar y adiestrar a cada uno de los elementos humanos que constituyen esa Institución.

Esta formación, educación y adiestramiento siempre está encaminado a que el militar adquiera los saberes, habilidades, destrezas, fortalezas, etc., útiles al Instituto Armado, pero también en pro del progreso de nuestra nación.

Es por ello que el SEM, debe estar no solo a la altura de cualquier institución educativa mexicana, sino a la vanguardia; para ello está en constante investigación e innovación, porque como fuerza armada que es, el Ejército mexicano, el Estado y la sociedad en general tienen mucha confianza en él para cualquier situación que se presente, incluidas las mencionadas en las cinco misiones que tiene encomendadas.

CAPÍTULO II.



LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR

El Sistema Educativo Militar (SEM) cuenta con una gran variedad de instituciones educativas, de las que más adelante se hace una breve descripción; éstas instituciones educativas tienen como función la educación y el adiestramiento de los militares que ejercerán el mando y control del Ejército Mexicano de acuerdo con los grados y escalas que adquieran en el transcurrir de su carrera militar.

En este capítulo se hace referencia a los tipos de educación que se imparte en el SEM, los niveles educativos en la educación militar y en las modalidades de la educación militar. Se especifica en qué consiste cada uno de estos elementos indispensables para la formación de los integrantes de las fuerzas armadas mexicanas.

Al hacer referencia al término *institución* entendemos que es una organización en la que se forma bajo ciertas normas de conducta para un determinado sector de la sociedad, también tiene que ver con comportamientos que en un momento determinado llegan a constituirse como leyes o tienen un alto impacto en la sociedad, esto es, que están presentes en la sociedad; como ejemplo podemos citar el matrimonio, las asociaciones religiosas y la propiedad privada.

Fernández (1994) hace referencia a tres acepciones del concepto de institución:

- 1) Institución como sinónimo de *regularidad social*, aludiendo a normas y leyes que representan valores sociales y pautas del comportamiento de los individuos y los grupos fijando sus límites.
- 2) Institución como sinónimo de *establecimiento*, que refiere a una organización con función especializada, que cuenta con un espacio propio y un conjunto de personas responsables del cumplimiento de determinadas tareas reguladas por diferentes sistemas.

Lo anterior no significa que las instituciones deban ser todas idénticas ya que los grupos humanos que conforman una comunidad hacen de ella algo

único que las diferencia de algún otro grupo, por lo tanto tienen sus propias leyes, reglas y normas que las caracterizan.

3) El sentido de Institución ligado con los significados que *aluden a él*, a la existencia de un mundo simbólico en parte consciente, en parte de acción inconsciente en el que el sujeto humano encuentra orientación para entender y decodificar a realidad social.

Para la realización de este capítulo tomaremos el segundo concepto de institución mencionado por Fernández en el que hace referencia a institución como un establecimiento con funciones específicas, con recursos materiales y humanos para el desempeño de funciones específicas en favor de un sector de la sociedad.

En este sentido los planteles que conforman el SEM, son instituciones educativas en las cuales se imparten diferentes tipos de enseñanza de acuerdo al nivel educativo y la modalidad en que es impartida la educación, así también cuentan con el personal docente capacitado y especializado en la materias a impartir, el personal administrativo necesario para el funcionamiento del plantel en específico, los recursos económicos, técnicos y áreas específicas para el desempeño de sus actividades docentes como deportivas.

Así pues, las instituciones educativas son establecimientos integrados por personas y bienes que forman parte importante en la formación del individuo en una sociedad determinada. En el caso de las instituciones educativas a la que se hace referencia en este trabajo, tienen una infraestructura la cual "estará provista de los recursos humanos, materiales, técnicos, financieros e instalaciones para atender cuantitativa y cualitativamente las necesidades de la Educación del Ejército y Fuerza Aérea (Secretaría de la Defensa Nacional, 2006: 2)

En este orden de ideas, el Reglamento de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, establece que las instituciones de educación Militar son: "organismos integrantes del Sistema, que tienen como misión formar, capacitar y actualizar al personal del Ejército y Fuerza Aérea, y se clasifican en Colegios, Escuelas, Centros de Estudios y Unidades-Escuela" (Secretaría de la

Defensa Nacional, 2006: 9).

2.1 Las instituciones educativas del Ejército Mexicano

Con antelación se hizo referencia a que el Sistema Educativo Militar se encuentra integrado por Colegios, Escuelas, Centros de Estudios y Unidades-Escuela; partiendo de esto y fundamentado en los reglamentos internos de cada plantel militar, a continuación se describen de manera general cada una de estas instituciones educativas.

En el SEM existen tres colegios los cuales son: el Colegio de Defensa Nación el cual se asienta, como ya se mencionó anteriormente, en las instalaciones que fueron cede del Colegio Militar de San Jacinto por varios años (Tacuba D.F.); el Heroico Colegio Militar, que se encuentra en el sur de la Ciudad de México rumbo a la salida a Cuernavaca; y el Colegio del Aire que se ubica en Zapopan, Jalisco. Cada uno de los Colegios tiene determinadas las misiones que a continuación se transcriben.

Colegio de Defensa Nacional. Ésta es una institución donde se imparten estudios para la seguridad y defensa de la Nación, tiene como misión “preparar personal militar y civil para desempeñarse eficientemente en la comprensión, análisis y solución de problemas de seguridad y defensa nacionales, así como en funciones de decisión de alto nivel en asuntos relacionados con tales aspectos” (Reglamento del Colegio de Defensa Nacional, 2001: 1).

Heroico Colegio Militar. [...] “es un establecimiento de educación militar que tiene como misión formar subtenientes de las Armas y de los Servicios de Intendencia y de Administración para desempeñarse como comandantes de las unidades de las armas hasta nivel Sección; ayudantes de Pelotón de Intendencia y oficiales en funciones administrativas respectivamente, en las corporaciones y dependencias del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos” (Reglamento del Heroico Colegio Militar, 2001: 1).



Edificio de gobierno Heroico Colegio Militar

Colegio del Aire. Es una institución educativa militar que tiene como misión “regir la formación profesional de los oficiales Pilotos Aviadores y de los servicios de la Fuerza Aérea para satisfacer las necesidades de ésta” (Reglamento General del Colegio del Aire, 2004: 1).

Cabe hacer mención que del Colegio del Aire dependen otras escuelas militares que son: Militar de Aviación, Militar de Mantenimiento y Abastecimiento y la Escuela Militar de Especialistas de la Fuerza Aérea.

En la misión de cada uno de los Colegios se incluyen tanto aspectos que tiene que ver con la formación de los discentes, como de las funciones que deberán desarrollar los mismos una vez egresados de los Colegios.

Tanto el Heroico Colegio Militar como el Colegio del Aire son los únicos dos planteles del Ejército y Fuerza Aérea donde se forman oficiales de arma, a los cuales se les prepara para ejercer el mando en las distintas unidades del Ejército y Fuerza Aérea.

Las escuelas que integran el Sistema Educativo Militar son de diversa índole y en ella se forman oficiales o clases de servicio los cuales no ejercen el

mando en las unidades del Ejército y Fuerza Aérea, sino únicamente en sus respectivos servicios. Estas escuelas tienen una amplia gama de especialidades que a continuación se detallan:

Escuela Militar de Graduados de Sanidad es una escuela en la que se imparte educación militar de tipo superior y tiene la misión de "formar técnicos especializados, especialistas, maestros y doctores en las Ciencias de la Salud, así como desarrollar la investigación científica para satisfacer las necesidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos" (Reglamento de la Escuela Militar de Graduados de Sanidad, 1994: 1).

Escuela Superior de Guerra, cuya misión es "formar oficiales de Estado Mayor para desempeñarse como comandantes en los diferentes niveles de mando y como colaboradores y asesores de los mandos de escalones superiores, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra" (Reglamento de la Escuela Superior de Guerra, 2001: 1).

Escuela Militar de Ingenieros, tiene la misión de "formar Ingenieros Militares en las diversas ramas de la Ingeniería, para satisfacer las necesidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos" (Reglamento de la Escuela Militar de Ingenieros, 1993: 1).

Escuela Médico Militar, este establecimiento de educación militar tiene la misión de "formar médicos cirujanos militares para satisfacer las necesidades del Ejército y Fuerza Aérea en materia de salud, así como realizar actividades de investigación técnica y científica en el área de la ciencia médica" (Reglamento de la Escuela Médico Militar, 1993: 1).

Escuela Militar de Odontología, "es un establecimiento de educación militar de nivel superior, que tiene como misión general: formar Cirujanos Dentistas Militares para satisfacer las necesidades de atención médico buco-dental del personal perteneciente al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos" (Reglamento de la Escuela Militar de Odontología, 1993: 1).

Escuela Militar de Oficiales de Sanidad, esta escuela tiene la misión de "formar oficiales de Sanidad militar cuya función es cooperar en el cuidado y prevención de la salud de los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y sus derechohabientes, así como brindar el primer nivel de atención médica a la población abierta que lo requiera, para lo cual impartirá educación de nivel técnico superior" (Reglamento de la Escuela Militar de Oficiales de Sanidad, 2001: 1).

Escuela Militar de Enfermeras, este establecimiento de educación militar tiene la función de "formar oficiales enfermeras militares cuya función general es cooperar en el cuidado y prevención de la salud de los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y sus derechohabientes" (Reglamento de la Escuela Militar de Enfermeras, 2001: 1)

Escuela Militar de Transmisiones, esta institución educativa tiene la "misión [de] formar Subtenientes de Transmisiones y Subtenientes de Transmisiones Técnico Superior en Comunicaciones, para satisfacer las necesidades del Ejército y Fuerza Aérea en materia de comunicaciones, para lo cual se impartirá educación de nivel medio superior y técnico superior en comunicaciones" (Reglamento de la Escuela Militar de Transmisiones, 1993: 1).

Escuela Militar de Materiales de Guerra, este establecimiento de educación militar tiene como "misión formar Oficiales, Sargentos de Materiales de Guerra y Oficiales Técnicos Especializados en Armamento y Técnicos en Mantenimiento Industrial para satisfacer las necesidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos" (Reglamento de la Escuela Militar de Materiales de Guerra, 1993: 1).

Escuela Militar de Clases de las Armas, este establecimiento de educación militar tiene como misión: "formar Sargentos de las Armas para satisfacer las necesidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos" (Reglamento de la Escuela Militar de Clases de las Armas, 1993: 1).

Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea, "es un establecimiento de Educación Militar que tiene como misión formar clases especialistas en Mantenimiento de Aviación, Abastecimiento de Material Aéreo,

Electrónica de Aviación y Armamento Aéreo, para satisfacer las necesidades de la Fuerza Aérea” (Reglamento de la Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea, 2004: 1).

Escuela Militar de Clases de Transmisiones, este establecimiento de educación militar tiene la misión de “formar Clases del Servicio de Transmisiones para satisfacer las necesidades del Ejército y Fuerza Aérea en materia de comunicaciones” (Reglamento de la Escuela Militar de Clases de Transmisiones, 1993: 1).

Escuela Militar de Clases de Sanidad, esta escuela tiene la misión de “formar Sargentos de Sanidad y Asistentes de Especialistas para desempeñarse en los diferentes escalones del Servicio de Sanidad en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para la atención médica del personal militar y sus derechohabientes” (Reglamento de la Escuela Militar de Clases de Sanidad, 2001: 1).

Escuela Militar de Aplicación de las Armas y de los Servicios, este establecimiento de educación militar tiene por misión: “capacitar a los oficiales del Ejército Mexicano para desempeñar funciones de comandantes de unidades de Arma de nivel Compañía, Escuadrón o Batería; comandantes de células de servicio, así como auxiliares del mando en el Grupo de Comando de unidades tipo corporación y fomentar su integración” (Reglamento de la Escuela Militar de Aplicación de las Armas y Servicios 1993: 1).

Escuela Militar del Servicio de Administración e Intendencia, esta escuela tiene la misión de misión capacitar a jefes, oficiales y tropa de los servicios de administración y de Intendencia, para satisfacer las necesidades del Ejército y Fuerza Aérea en materia de administración y funciones logísticas propias de los servicios (Reglamento de la Escuela Militar del Servicio de Administración e Intendencia, 2001: 1).

Escuela Militar de Aplicación Aerotáctica de la Fuerza Aérea, “es un establecimiento de Educación Militar que tiene como misión capacitar y actualizar a los oficiales Pilotos Aviadores y de los Servicios de la Fuerza Aérea, para

desempeñarse como auxiliares o asesores del mando en organismos tipo corporación" (Reglamento de la Escuela Militar de Aplicación Aerotáctica de la Fuerza Aérea, 2004: 1).

Escuela Militar de Tiro, este establecimiento de educación militar tiene como misión: "capacitar al personal militar técnica y prácticamente para desempeñarse como instructores de tiro de combate en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (Reglamento de la Escuela Militar de Tiro, 2001: 1).

Escuela Militar de Capacitación de Tropas del Servicio de Ingenieros, "tiene como misión capacitar y perfeccionar técnicamente al personal de tropa del Servicio de Ingenieros, para contar con personal especialista en actividades de construcción, remodelación y mantenimiento en las unidades, dependencias e instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos" (Reglamento de la Escuela Militar de Capacitación de Tropas del Servicio de Ingenieros, 2001: 1).

Escuela Militar del Servicio de Transportes, establecimiento de educación militar que tiene como misión "capacitar al personal del Servicio de Transportes en las diferentes especialidades que permitan el apoyo técnico, eficiente y seguro para que las tropas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos cumplan las misiones que les sean asignadas" (Reglamento de la Escuela Militar del Servicio de Transportes, 2001: 1).

Además de los Colegios y Escuelas, dentro Sistema Educativo Militar existen dos centros educativos integrados por el Centro de Estudios de Idiomas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y el Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea. Este último centro es un establecimiento de educación militar, el cual tiene como misión "incrementar el desarrollo profesional del personal militar para desempeñarse en funciones específicas que demanda el Ejército y Fuerza Aérea" (Reglamento del Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea, 2001: 1). De este centro de estudios dependen cuatro escuelas, las cuales son: Escuela de Administración de Recursos Humanos; Escuela de Administración Militar y Pública; Escuela Militar de Inteligencia y la Escuela Militar de Logística.

Las Unidades-Escuela que forman parte del sistema educativo tienen una doble función, por un lado, son consideradas como unidades operativas del Ejército Mexicano, que desempeñan actividades similares a otras unidades de su misma especialidad. Por otro lado, desempeñan funciones de escuela, ya que es el lugar donde se capacitan y se perfeccionan los militares de acuerdo a su especialidad. Estas Unidades-Escuela son:

Escuela Militar de Infantería, establecimiento de educación militar el cual tiene como misión: "capacitar y perfeccionar técnica y tácticamente a los oficiales y clases del Arma de Infantería en su especialidad para ejercer el mando de unidades desde nivel Pelotón hasta Compañía (Reglamento del Ochenta y Uno Batallón de Infantería y Escuela Militar de Infantería, 2001: 1).

Escuela Militar de Caballería Motorizada, "el Quinto Regimiento de Caballería Motorizado y Escuela Militar de Caballería Motorizada es un establecimiento de educación militar que tiene como misión capacitar y perfeccionar a los oficiales y clases del Arma de Caballería en aspectos tácticos, técnicos y administrativos para desempeñar funciones de comandantes de unidades del Arma de Caballería desde nivel Pelotón hasta el de Escuadrón, asimismo ser eficientes asesores del Mando" (Reglamento del Quinto Regimiento de Caballería Motorizado y Escuela Militar de Caballería Motorizada, 2001: 1).

Escuela Militar de Artillería, "es un establecimiento de educación militar que tiene como misión capacitar técnica, táctica y administrativamente a oficiales y sargentos del Arma como comandantes de pequeñas unidades para satisfacer las necesidades del Arma" (Reglamento del Primer Regimiento de Artillería y Escuela Militar de Artillería, 2001: 1).

Escuela Militar de Blindaje, "este establecimiento de educación militar que tiene como misión capacitar y perfeccionar a personal de oficiales y clases del Arma Blindada, en aspectos tácticos, técnicos y administrativos, en funciones de Comandante para el nivel de mando correspondiente a la jerarquía que ostenten" (Reglamento del Noveno Regimiento Blindado de Reconocimiento y Escuela

Militar de Blindaje, 2001: 1).

Escuela Militar de Ingenieros de Combate, "es un establecimiento de educación militar que tiene como misión capacitar y perfeccionar al personal de oficiales y clases del Arma y Servicio de Ingenieros en aspectos tácticos y técnicos, en funciones de Comandante para el nivel de mando correspondiente a la jerarquía que ostenten" (Reglamento del Primer Batallón de Ingenieros de Combate y Escuela Militar de Ingenieros de Combate, 2001: 1).

En el siguiente apartado de este capítulo se elaboró una tabla en la cual se mencionan los diferentes tipos de educación que imparten cada uno de los planteles del Sistema Educativo Militar mexicano citados anteriormente.

Se observa claramente la misión que tiene cada una de las instituciones que conforman el SEM, aun cuando son diferentes, todas están enfocadas a un mismo propósito que es el de formar a mujeres y hombres preparados para afrontar los nuevos retos y riesgos que impone una sociedad evolutiva constante, por tanto estas instituciones desempeñan una labor inconmensurable en pro del Ejército y de la sociedad en general.

De acuerdo con la descripción vista de cada uno de las Instituciones que conforman el SEM, se observa la autosuficiencia que tiene el Ejército y la Fuerza Aérea para formar, capacitar y perfeccionar a cada uno de sus elementos de acuerdo con las necesidades que se tenga; por citar un ejemplo: si por algún motivo un militar sufre algún accidente, existen elementos preparados para auxiliar a ese militar, desde aquél que le proporcionará los primeros auxilios hasta aquél que le facilitará toda la ayuda especializada que necesite.

Lo anterior se logra por medio de las escuelas en las que se da una preparación específica a los discentes. En el SEM está trazada la ruta profesional en la cual los militares pueden ir perfeccionando los saberes adquiridos, al egresar de algún establecimiento militar existe la facilidad para que el militar pueda ingresar a otro plantel de mayor nivel académico hasta llegar a un posgrado.

Al interiorizar respecto a los saberes que adquieren los alumnos en el Sistema Educativo Militar encontramos que Tardif (2001) se refiere a que el saber docente es un saber plural, estratégico y docente, esto se debe a que el cuerpo docente tiene un función social tan importante estratégicamente como la comunidad científica y la de los grupos productores de saberes. La producción de nuevos conocimientos tiende más a la adquisición de saberes útiles para las actividades de producción y lo formativo y educacional del alumno pasa a segundo término. Se define desde esta perspectiva a los saberes como conjuntos de informaciones técnicas, disponibles, renovados y producidos por comunidades científicas que pueden variar de acuerdo a las necesidades de la sociedad.

Podemos resaltar también que actualmente en la sociedad los saberes se integran a los procesos de formación institucionalizados siendo regularizados por agentes educativos. (Cfr. Tardif, 2001). Por lo tanto, se puede decir que los saberes tienen sus orígenes en la formación profesional, disciplinarios, curriculares y experienciales que reciben los alumnos y docentes, las características principales de estos las mostramos en la siguiente tabla:

Profesional	Disciplinarios	Curriculares	Experienciales
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Son transmitidos por las instituciones de formación. ❖ Saberes pedagógicos se presentan como doctrinas o concepciones provenientes de reflexiones. ❖ Saberes la práctica educativa 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Corresponden a diversos campos del conocimiento en forma de disciplinas. ❖ Se transmiten en los cursos y departamentos universitarios. ❖ Surgen de la tradición cultural y de grupos sociales productores de saberes 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Son discursos, objetivos, contenidos y métodos a partir de los cuales la institución escolar categoriza y presenta los saberes. ❖ Se presentan en forma de programas escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Brotan de la experiencia que se encarga de validarlos. ❖ Se incorporan a la experiencia en forma de hábitos y habilidades de saber y de saber ser.

Cfr. Tardif, 2001: 165

2.2 Los propósitos educativos del Sistema Educativo Militar

Anteriormente se hizo referencia a las instituciones educativas que conforman el Sistema Educativo Militar. La Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en su artículo 18 establece que "el Sistema Educativo Militar, impartirá educación del tipo superior, media superior y de capacitación para el trabajo" (Secretaría de la Defensa Nacional, 2005: 4). Con base en este artículo, en este apartado me enfocaré a los diferentes propósitos de la educación que se imparte en cada una de las instituciones del SEM, para lo cual definiré en que consiste cada uno de ellos, a saber: de formación, capacitación, aplicación, perfeccionamiento, actualización y de especialidad.

El propósito de la **educación formativa** en el ámbito militar consiste en la transformación que se realiza en el individuo al cambiar de la vida civil a la vida militar; esto es, una vez que el ciudadano ingresa a algún plantel de educación militar inicia una enseñanza que se propone desde el inculcar en el elemento militar el amor a la patria y el deseo de servirle anteponiendo no pocas veces los intereses personales, hasta modificar la forma de conducirse y de portarse como ciudadano ejemplar, pues donde quiera que se presente siempre será un militar que en muchas ocasiones será considerado un ejemplo a seguir por la sociedad. Esta imagen del personal castrense, con sus diferencias, es similar a la imagen que un docente puede tener ante el resto de la sociedad.

La formación la podemos entender desde diferentes perspectivas, refiriéndonos a Ferry, citado por Ibáñez, menciona que formarse no puede ser más que un trabajo sobre sí mismo, libremente imaginado, deseado y perseguido, realizado a través de medios que se ofrecen o que uno mismo se procura. Si bien es cierto que el sujeto se forma a sí mismo, también lo es que no lo hace solo o por sí mismo y con sus propios medios, sino por mediaciones, pues necesariamente requiere del otro. (Ibáñez, 2009: 210).

La formación se realiza a lo largo de toda la vida del ser humano, desde la primera infancia hasta la última etapa de la tercera edad, cada momento de

nuestra vida es un constante aprendizaje, se concreta en diferentes tiempos y espacios. La formación, vista así, se realiza permanentemente.

En la página electrónica de la Secretaría de la Defensa Nacional se presenta que la educación formativa es "la que propicia una educación integral y armónica para el desarrollo profesional-militar, científico y tecnológico, humanístico, axiológico y físico-mental" (<http://www.sedena.gob.mx/index.php/educacion-militar>).

En consecuencia la educación formativa debe ser un proyecto de toda la vida en la carrera del militar comienza con la formación teórico-práctica, de conocimientos metodológicos, y disciplinarios, que se le imparten en aulas o áreas de adiestramiento militares, y partiendo de esto, una vez egresado el discente, debe formarse una actitud crítica hacia su propia práctica, debe saber trabajar en equipo con sus demás compañeros ya sean de menor o mayor jerarquía militar.

Los contenidos para un curso de formación deben estar más basados en el pensamiento práctico en el que se incluyan los procesos cognitivos, emocionales y afectivos, esto es que sea un pensamiento pedagógico práctico-reflexivo que se vaya asimilando a lo largo del proceso de formación.

En este y en cada uno de los diferentes propósitos de la formación desempeñan una labor trascendental los docentes e instructores pues con el desempeño humano, académico y pedagógico que despliegan, se convierten en un ejemplo para los educandos; esto se ve reflejado en los alumnos una vez egresados de los planteles de formación.

El propósito de la **capacitación** para el trabajo que se imparte a los militares es con la finalidad de que cuenten con todas las herramientas necesarias para el correcto desempeño de las actividades castrenses.

Esta capacitación está dirigida a la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas que tengan relación con las actividades que se desempeñan en las labores cotidianas destinadas a una función militar en

concreto donde se desempeña el militar.

Con la capacitación se refuerzan y actualizan los discentes en las innovaciones surgidas en sus diferentes especialidades. Tiene como finalidad hacer que los individuos sean capaces de desempeñar las funciones asignadas.

La capacitación se orienta al perfeccionamiento del individuo en su área laboral, con el fin de que desempeñe eficientemente sus funciones con muy buena calidad.

En lo referente a los cursos de **aplicación**, estos tienen como antecedentes cursos teóricos o prácticos que a través del principio "aprender a hacer haciendo", materializan la enseñanza de los tópicos militares, con el fin de dotar a los miembros del Instituto Armado capacitación en el perfecto desempeño de las múltiples tareas que tienen asignadas. Esto es, que en instituciones educativas que imparten este tipo de cursos lo que predomina es la práctica, primeramente se le proporcionan al alumno los conocimientos y las instrucciones de cómo realizar determinada actividad, para posteriormente proceder a su ejecución.

Los cursos de **perfeccionamiento** son los relativos a las ramas del arte militar que tienen como finalidad complementar y mejorar el desempeño profesional; precedidos de un curso de formación.

De acuerdo con el Proyecto de Reforma General del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela, en su Art. 12, define los cursos de perfeccionamiento como:

Cursos dirigidos a egresados de educación superior, que consisten en un conjunto de actividades curriculares orientadas a la actualización en tópicos o aspectos específicos de áreas avanzadas del conocimiento, aplicables directamente a la práctica profesional. Su objetivo se orienta esencialmente a replantear conocimientos, renovar conceptos, destrezas y procedimientos aplicables al área de desempeño de los egresados de educación superior. Estos estudios, en caso de que el estudiante cumpla con los requisitos establecidos, conducen a la obtención de un Diploma de Perfeccionamiento Profesional y son susceptibles al reconocimiento

de créditos académicos en los programas de estudios de postgrado conducentes a grado académico. (<http://www.ucv.ve/organizacion/vrac/gerencia-de-investigacion-cientifica-y-humanistica/centro-de-estudios-integrales-del-ambiente-cenamb/docencia/cursos-de-perfeccionamiento-profesional.html>)

Los cursos de **actualización** son aquellos que proporcionan conocimientos en las áreas profesionales y técnicas de acuerdo con las innovaciones que surgen de las diferentes disciplinas militares.

El Reglamento de cursos de actualización del Colegio de Sonora en su artículo primero denomina a estos cursos como:

Las actividades académicas circunscritas a periodos cortos de tiempo, que abordan contenidos altamente específicos y actuales; son independientes en objetivos y contenidos de otros cursos y pueden asumir diferentes formas de organización, como seminarios, talleres o cursos teóricos. Sus objetivos son:

- a) Proporcionar a egresados de universidades con experiencia profesional, a estudiantes de posgrado y a posgraduados, conocimientos, habilidades y destrezas de alta calidad y actualidad, en campos específicos de las ciencias sociales o en profesiones relacionadas con éstas.
- b) Incrementar los vínculos del Colegio, especialmente del programa de maestría, con el sector productivo de bienes y servicios y con organizaciones no gubernamentales. (http://www.colson.edu.mx/Transparencia/Documentos/MarcoNormativo/reglam_cursos_actual.pdf).

En el caso del Reglamento general de estudios de posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, menciona que la finalidad de los cursos de actualización es:

Ofrecer a los profesionales la oportunidad de renovar sus conocimientos en determinadas disciplinas y especialidades [...] y tienen por objeto preparar especialistas en las distintas ramas de una profesión, proporcionándoles conocimientos amplios de un área determinada o adiestrándolos en el ejercicio práctico de la misma. Estos cursos tienen

Escuela Militar de Oficiales de Sanidad	X					
Escuela Militar de Enfermeras	X					
Escuela Militar de Transmisiones	X	X				
Escuela Militar de Materiales de Guerra	X	X				X
Escuela Militar de Clases de las Armas	X	X				
Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea	X	X				
Escuela Militar de Clases de Transmisiones	X	X				
Escuela Militar de Clases de Sanidad	X	X				
Escuela Militar de Aplicación de las Armas y de los Servicios		X	X			
Escuela Militar del Servicio de Administración e Intendencia		X		X		
Escuela Militar de Aplicación Aerotáctica de la Fuerza Aérea		X	X			
Escuela Militar de Capacitación de Tropas del Servicio de Ingenieros		X				
Escuela Militar del Servicio de Transportes		X				
Centro de Estudios de Idiomas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos		X				

Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea		X			X	
Escuela Militar de Infantería (81º Batallón de Infantería)		X		X		
Escuela Militar de Caballería Motorizada (5º Regimiento de Caballería Motorizado.)		X		X		
Escuela Militar de Artillería (1er Regimiento de Artillería)		X		X		
Escuela Militar de Blindaje (9º Regimiento. Blindado de Reconocimiento.)		X		X		
Escuela Militar de Ingenieros de Combate (1er Batallón de Ingenieros de Combate)		X		X		
Escuela Militar del Servicio de Transmisiones (1er Batallón de Transmisiones)		X		X		

Como se observa en el cuadro anterior, algunas de las instituciones educativas militares tienen más de un propósito educativo, esto debido a que los elementos militares que ingresan a ellas ya cuentan con una formación respecto a la carrera en la que se desempeñarán.

Independientemente de los planteles de educación militar que existen, se encuentra también el aprendizaje autónomo en el cual los elementos integrantes del Instituto Armado se preparan y actualizan en lo relacionado a las demandas que se le exigen.

Para que los miembros del Instituto Armado realicen el aprendizaje

autónomo es necesario se encuentren motivados, ya que con esta motivación se abren nuevas y más posibilidades de superación a la vez que se actúa con más eficiencia en las labores a realizar. Esta forma de aprender se considera como el factor más crítico en el aprendizaje, debido a que se debe tener disposición para alcanzar los intereses propios, adquirir nuevos conocimientos y siempre pensar que es bueno y necesario capacitarse más cada día.

El aprendizaje en el medio militar requiere de mucha práctica, tenacidad y disciplina, por lo consiguiente esa práctica debe ser fuerte y exigente, pero a la vez debe ser atractiva en el sentido de que, al practicarla, implique un deseo en el individuo de ejecutarla y no se vea como una carga pesada.

Aparte de lo antes mencionado el ciudadano que ingresa a las fuerzas armadas debe estar consciente de que las actividades que se realizan no son sencillas, por tanto debe tener un gusto y estar consciente de las actividades a desarrollar dentro de los planteles militares, así como de las que se tengan que realizar cuando se encuentren en labores propias de su especialidad.

El papel que juega la motivación es de gran importancia ya que a falta de ésta, el aprendizaje no tiene lugar o es deficiente; el esfuerzo que realicen tanto el alumno como el profesor estaría por demás y por lo tanto redundaría en pérdida de tiempo para ambos.

Aebli (1991: 113), menciona que "la motivación para el aprendizaje no es sólo una condición indispensable para que los alumnos aprendan. Conciernen también al maestro". En los planteles militares esta condición también es fundamental, ya que los alumnos son el reflejo del trabajo de los profesores, si un profesor es innovador e implementa estrategias y técnicas adecuadas, los alumnos adquieren de mejor manera los aprendizajes enseñados.

El profesor/a no puede ser un simple técnico que aplica las estrategias y rutinas aprendidas en los años de su formación académica, debe necesariamente convertirse en un investigador en el aula, en el ámbito natural donde se desarrolla la práctica, donde aparecen los problemas definidos de manera singular y donde

deben experimentarse estrategias de intervención también singulares y adecuadas al contexto y a la situación.

La función de un docente va más allá de pararse frente a un grupo y exponer una clase, en él existen un cúmulo de conocimientos, pero debe conocer la forma más adecuada de transmitirlos en el aula.

CAPÍTULO III.

ACTIVIDADES DE APOYO SOCIAL QUE REALIZA EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS



En toda nación siempre es y será necesario contar con mujeres y hombres decididos y dispuestos a ofrendar su vida por su país en caso de necesidad. Estos hombres y mujeres tienen un sentido patriótico y en múltiples ocasiones no se les da el reconocimiento que se debiera por las acciones que realizan.

En este capítulo se realiza una descripción de las actividades que ha realizado el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en la última década en beneficio de la sociedad. Con ello lo que se pretende es mostrar si la educación impartida en los planteles militares responde a las necesidades que tiene nuestro país; asimismo contextualizo la educación militar considerando el papel que tienen asignadas las Fuerzas Armadas.

Referente a las actividades actuales de apoyo social que realiza el Ejército Mexicano, éstas las analizaremos para observar cómo la educación que han recibido en la actualidad los miembros de las Fuerzas Armadas ha influido en el desempeño de sus actividades y cómo es que la sociedad valora estas actividades.

Las Fuerzas Armadas tienen una estructura que les permite contar con "elementos capacitados en actividades técnicas, con la responsabilidad de proporcionar la labor social, a través de sus jóvenes, adiestrados con el objeto de aplicar sus conocimientos, disposición y capacidad para el trabajo en beneficio de la población que ha sufrido daños y ha quedado desprotegida en nuestro país" (Dirección General de Educación Militar y Rectoría del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, 2000a: 4).

Los programas de labor social que realiza la Secretaría de la Defensa Nacional tienen por objeto "coadyuvar con el Gobierno de la República en el combate a la pobreza de los habitantes de las poblaciones marginadas con grandes carencias y pobreza extrema del país" (Dirección General de Educación Militar y Rectoría del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, 2000a:77).

3.1 Plan DN III-E

Con la educación y el adiestramiento que reciben los miembros del Ejército Mexicano, estos se encuentran preparados y capacitados para proporcionar apoyo a la población civil en casos de desastres naturales en que las autoridades civiles quedan rebasadas. Los elementos castrenses han sido preparados y tienen la capacidad para asesorar a las autoridades civiles en la toma de decisiones sobre las medidas referentes al socorro y control en caso de desastres.

La participación de las Fuerzas Armadas en caso de desastre permite contar con un cuerpo de reacción rápida y sólida con vistas a, como he mencionado, proteger a la población civil. Enfrentarse a un desastre natural requiere de elementos que, no obstante la gravedad de la situación, participen organizadamente en las zonas afectadas para evitar mayores daños personales y materiales.

La Secretaría de la Defensa Nacional estableció el Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre, el cual se denomina PLAN DN-III-E. Éste es un instrumento operativo militar que establece una serie de lineamientos generales a los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para realizar actividades de auxilio a la población civil afectada por cualquier tipo de desastre.

En las misiones generales que tienen el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se encuentran dos que tienen estrecha relación con la población civil. Estas misiones se citan en los apartados V y VI de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos los cuales rezan: "Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y, en caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas". (Secretaría de la Defensa Nacional, 2012: 1).

Derivado de las misiones anteriores, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos deben mantenerse constantemente actualizados en lo referente a la aplicación del **Plan DN III-E**, para estar en condiciones de prestar la ayuda a los lugares afectados, por más difíciles que sea el acceso a los mismos.

Como una breve introducción al Plan DN III-E, me parece importante hacer mención que éste es aplicado por la Secretaría de la Defensa Nacional, quien sistematiza y coordina su aplicación desde que se dio el desbordamiento del río Pánuco en Tamaulipas y Veracruz en 1966. Debo mencionar que ya con antelación el Ejército proporcionaba apoyo a la población civil en casos de desastres pero sin que existiera el Plan.

En la aplicación de este plan es donde más se puede observar el espíritu de servicio que tiene el personal militar para con la población civil, ya que el auxilio que brinda el cuerpo castrense a la sociedad se realiza de manera oportuna y eficaz para ayudar a las personas que están pasando por momentos difíciles.

La página web de la Secretaría de la Defensa Nacional menciona que la participación militar durante la aplicación del plan DN-III-E, se realiza para atender tanto fenómenos naturales como antropogénicos, entre los principales se encuentran los siguientes:

Fenómenos geológicos.

- Volcanes y sismos.

Fenómenos hidrometeorológicos.

- Sistemas invernales.
- Sistemas tropicales.

Fenómenos químico-tecnológico.

- Incendios.

El citado plan se organiza en tres fases que son:

1. *Fase preventiva*, en ella se permite una preparación para reaccionar en forma oportuna y tomar acciones dirigidas a controlar el riesgo, evitar o mitigar el impacto destructivo de los desastres sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente.

2. *Fase de auxilio*, son las acciones destinadas primordialmente a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y la planta productiva y a preservar los servicios públicos y el medio ambiente, ante la presencia de un agente destructivo.
3. *Fase de recuperación*, que es el proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno), así como, a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros. (Cfr. <http://www.sedena.gob.mx/index.php/actividades/plan-dn-iii-e/fases>)

Al ocurrir algún fenómeno de cualquier tipo en nuestro país (como un huracán, un sismo, un terremoto, inundaciones, incendios, entre otros), la Secretaría de la Defensa Nacional aplica de manera pronta e inmediata el plan mencionado no importando el lugar del territorio nacional en que ocurra.

La estructura del Plan DN-III E contempla tres propósitos fundamentales que son:

Establecer los lineamientos para la actuación de las tropas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en el auxilio a la población civil en casos de desastre.

Mantener la confianza en la capacidad de respuesta de las Instituciones Nacionales ante una emergencia.

Hacer óptimos los recursos de la Secretaría de la Defensa Nacional, para afrontar todo tipo de desastres. (Dirección General de Educación Militar y Rectoría del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, 2000a: 5)

Para lograr el objetivo anterior el Boletín Cultural de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, menciona:

Ante estos eventos de gran relevancia la Secretaría de la Defensa Nacional se ha visto en la necesidad de actualizar directivas, procedimientos sistemáticos de operar, circulares, programas e implementación de cursos en los diferentes planteles de educación militar, un ejemplo palpable se observa en la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, específicamente en el Centro de Estudios del Ejército y

Fuerza Aérea Mexicanos donde se imparte el curso de Protección Civil a los oficiales de las Armas y Servicios de las diferentes Unidades, Dependencias e Instalaciones del Instituto Armado. (Dirección General de Educación Militar y Rectoría del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, 2000a: 5)

Entre las actividades que realizan los miembros del Instituto Armado en la ayuda solidaria que proporcionan a los ciudadanos damnificados se encuentran las de evacuación de personas, remoción de escombros, desalojo de calles, evitar actos de vandalismo, evitar actos de rapiña, remoción de lodo que se encuentre en el interior de las viviendas, establecimientos de albergues temporales, preparación y distribución de comida, atención médica, distribución de material de abrigo, y el establecimiento de puentes aéreos y terrestres para el transporte de abastecimientos a las áreas afectadas. (Cfr. Dirección General de Educación Militar y Rectoría del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, 2000: 5).

En relación con lo señalado anteriormente cabe hacer mención de una frase que a mi parecer dice mucho respecto al pensamiento de un soldado en actividades de auxilio a la población civil:

Primero acudimos al auxilio de terceras personas o desconocidos y nuestra familia pasa a segundo término, porque confiamos en que, en caso necesario, recibirán de otros compañeros el apoyo oportuno; se requiere ser soldado para entender esas razones que alimentan el ánimo de quien desea que las cosas sean mejores. (Dirección General de Educación Militar y Rectoría del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, 2000a:16).

El Plan DN-III-E, como he mostrado, implica el despliegue de las Fuerzas Armadas para cumplir una función social que a veces no es tan visible para las zonas donde no se ha necesitado de su implementación. Sin que necesariamente requiera reconocimiento el cuerpo castrense que en él participa por ser parte de sus funciones, es importante que la sociedad identifique el apoyo sustancial que se despliega para apoyarla en caso de emergencia, de una emergencia de carácter social que acerca a ambas partes (pueblo y milicia).

Bajo esta proceder es como las Fuerzas Armadas han logrado que en las

áreas afectadas y no solo ahí sino que en todo el país y en otras naciones, el servicio del soldado sea reconocido, consolidando así los valores institucionales como son el espíritu de cuerpo, la solidaridad, la hermandad, etc.

3.2 Labor social

Otro rubro en el que se ha manifestado la participación del Ejército Mexicano para con la sociedad es el relacionado con las actividades de labor social en situación "normal", las cuales lleva a cabo la Secretaría de la Defensa Nacional por medio de las coordinación con los tres órdenes de gobierno, a saber Federal, Estatal y Municipal.

Estas actividades sociales se realizan con el fin de ayudar a los segmentos de la sociedad con mayores necesidades de servicios básicos puedan tenerlos para estar en condiciones de una vida digna. Los servicios básicos a los que me refiero son, por ejemplo, servicio médico y odontológico, aplicación de vacunas, reparación de aparatos electrodomésticos, reparación de aparatos electrónicos, cortes de pelo, servicios de mantenimiento a planteles educativos, trabajos de albañilería, trabajos de plomería, trabajos de herrería, entre otros que se requieran en el área o lugar en que se proporciona este apoyo a la comunidad.

No podemos olvidar que la Secretaría de la Defensa Nacional, es una institución que depende de la administración pública federal, por lo tanto las acciones que realiza las efectúa en cumplimiento a las disposiciones giradas por el Gobierno de la República.

Las actividades que se realizan son efectuadas por personal especializado en cada servicio con el fin de que el apoyo sea efectivo hacia la sociedad. (Cfr. <http://www.sedena.gob.mx/index.php/actividades/plan-dn-iii-e/labor-social>). Las especializaciones necesarias para poder desarrollar estos servicios son producto de las distintas Escuelas y Colegios que en los que se prepara al personal del

Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, instituciones que fueron descritos en el capítulo II de este trabajo.

Con las actividades de labor social que realizan los miembros de la SEDENA, se permite al personal militar tener un acercamiento con la población civil, se logra tener la satisfacción de poder servirles y prestarles la ayuda necesaria cuando la requieren y la población tienen una visión más amplia del personal militar y sus funciones.

El Ejército y la Fuerza Aérea son instituciones que se han formado con mexicanos que son parte de la sociedad y han tenido una participación firme en el desarrollo de nuestro país; por lo tanto, las actividades de labor social son acciones en las que se debe tener vocación de servicio, así como capacidad profesional y técnica para prestar la ayuda al pueblo mexicano con eficacia y eficiencia.

En este contexto, las labores sociales que se desarrollan permiten un fortalecimiento y una vinculación solidaria de todos los sectores de la sociedad en beneficio de los mexicanos que se han visto afectados por diferentes fenómenos naturales.

Al realizar este tipo de actividades por parte de las instituciones educativas militares se inculca en los alumnos el sentimiento de servicio a su país, así como el orgullo de pertenecer a las fuerzas armadas mexicanas.

3.3 La reforestación

En la reforestación la Secretaría de la Defensa Nacional ha tenido una actuación importante, ya que colaboró en coordinación con el Programa Nacional de Reforestación creado a iniciativa del Ejecutivo Federal en el año de 1995. Este Programa tiene como propósito promover y fomentar la reforestación rural y

urbana de nuestro país, para lo cual se realizan estudios para encontrar las plantas que se adecúen al área a reforestar.

Las actividades de reforestación que realizan los miembros de las Ejército y Fuerza Aérea inician con la producción de plantas en los viveros forestales militares, hasta su plantación en distintos puntos del país en las épocas del año en que existen las condiciones adecuadas del terreno, es decir, la humedad debido a las lluvias temporales.



Área susceptible de ser reforestada

Como parte de la formación que reciben los alumnos de las instituciones educativas militares, al concluir el ciclo lectivo 1999-2000, el personal del sistema educativo militar, directivos, instructores y alumnos llevaron a cabo la materialización del programa de reforestación "Biosfera 2000" en el estado de Chiapas.

Los planteles de educación militar que participaron, personal efectivo y resultados que se obtuvieron se muestran en la siguiente tabla:

Escuelas	Personal	Árboles
Heroico Colegio Militar	2, 977	5,459,216
Escuela Militar de Ingenieros	652	1,400,217
Escuela Médico Militar	406	778, 979
Escuela Militar de Odontología	142	257, 232
Escuela Militar de Transmisiones	347	640,654
Escuela Militar de Materiales de Guerra	588	1,278,881
*Agrupamiento Femenino	777	710,000
Escuela Militar de Oficiales de Sanidad	339	732,869
Escuela Militar de Clases de las Armas	585	1,213,359
Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea	283	558,145
Escuela Militar de Aplicación de las Armas y Servicios	134	2,038,050
Total General	7,230	15,067,602

*Constituido por Jefes, Oficiales y Cadetes (mujeres) pertenecientes a las escuelas Médico Militar, Militar de Odontología y Militar de Enfermeras. (Cfr. Dirección General de Educación Militar y Rectoría del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, 2000b:16)

Otra labor de gran importancia que realizan las Fuerzas Armadas Mexicanas es el **combate a incendios forestales**. Esta labor es de mucha importancia debido a los daños que los incendios forestales ocasionan a los bosques de nuestro país.

En esta labor importante para la conservación de los bosques de nuestro país la Fuerza Aérea Mexicana desempeña un gran papel, pues el profesionalismo y dedicación con la que desempeñan su labor los integrantes de la tripulación de vuelo contribuyen a la extinción del fuego. Esta actividad debe ser valorada debido a que en ocasiones el fuego cobra vidas humanas tanto de los pobladores y de los ecosistemas de la comunidad afectada, como de elementos militares. Para atender este tipo de contingencias, el personal se adiestra permanentemente para estar en capacidad de combatir con eficacia, eficiencia y con el menor número de bajas humanas posibles este tipo de siniestros.

Cabe hacer mención que las actividades planteadas con antelación las realizan los miembros del Instituto Armado de manera gratuita y no se requiere realizar trámite alguno para que la población reciba este apoyo.

3.4. Cien años de la creación del Ejército

Me gustaría de manera particular agregar este apartado por los cien años que se encuentra cumpliendo el Ejército Mexicano, pues los integrantes del mismo forman parte de la sociedad a la que pertenecemos, y es parte de la historia que se va formando de nuestro país y en particular del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

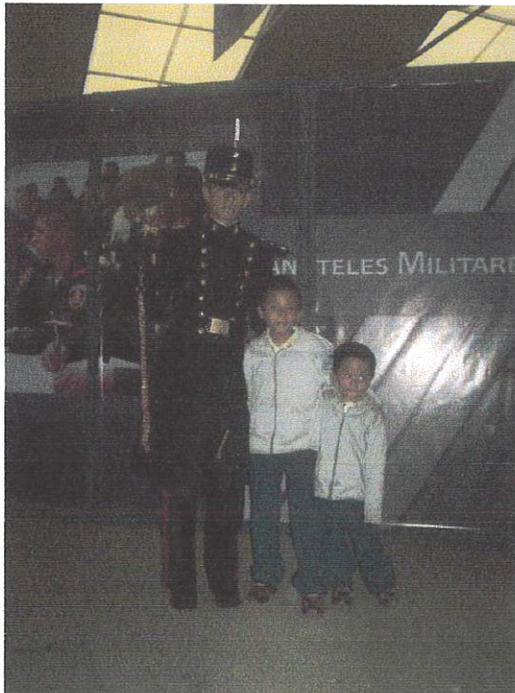
Como breve remembranza a los orígenes del Ejército actual mencionaré que tiene sus orígenes en la lucha que sostuvo el Ejército Federal y una multitud improvisada a partir de 1910. En un principio los revolucionarios no contaban con una técnica adecuada para el combate, pero poco a poco fueron mejorando su organización y su adiestramiento, gracias a la práctica que obtuvieron en el campo de batalla.

De estos grupos revolucionarios se formó el Ejército Constitucionalista en 1913, que sancionó el Plan de Guadalupe redactado por Don Venustiano Carranza; hoy en día, se reconoce a este Ejército como el pie veterano de lo que son actualmente las Fuerzas Armadas Mexicanas.

En el discurso pronunciado por el C. General Secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos Zepeda, durante la ceremonia del Centenario del Ejército en el Senado de la República, expresó el agradecimiento a nombre de todos los miembros de la Secretaría de la Defensa Nacional, por la deferencia con la que han dispensado a los miembros de esa Institución al incluir en la agenda del día ese acto inédito. Así mismo, afirmó que: "Hace 100 años, México demandaba hombres de temple y fe inquebrantables, para asumir compromisos de trascendencia histórica, concretar consensos y fomentar un espíritu institucional y nacionalista, eran factores imprescindibles para lograr la estabilización del país. El

ámbito castrense, respondió a ese reto con conciencia histórica, jerarquizando sus niveles de mando y apegándose a la ley y disciplina; acciones determinantes para que los militares de aquella época, se profesionalizaran". (<http://sanluisrc.gob.mx/?p=8372>).

Así también el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional expresó al pueblo de México, a sus autoridades y a las instituciones, que el Ejército de México se refuerza cotidianamente con su realidad, compromiso, vocación y servicio a México, para lo cual sus integrantes se preparan con honor, valor y lealtad dando todo por México y por el bienestar de su gente y que, "para cada soldado mexicano, 'La Patria es Primero'".



Exposición la gran fuerza de México

Para conmemorar esta fecha tan importante dentro de la propia SEDENA se han efectuado diversas actividades alusivas al centenario del Ejército Mexicano. Así también diversas Instituciones han mostrado su beneplácito por estos cien años y se acuñó una moneda conmemorativa de 20 pesos.



Moneda conmemorativa de los 100 años del Ejército Mexicano

El ayuntamiento de San Luis, Río Colorado en Sonora, el 17 de junio del 2013 inauguró la exposición "100 Años del Ejército Mexicano", evento encabezado por el Presidente Municipal y el Comandante de la Guarnición Militar de esa Plaza.



Exposición la gran fuerza de México

CONCLUSIONES

La necesidad de mejorar la educación militar en México ha sido siempre una preocupación por parte de los mandos Supremo y el Alto mando, entre otros. En sus orígenes, para ingresar a las Fuerzas Armadas Mexicanas no se requería de un nivel académico elevado. Debido a que nuestra sociedad se prepara constantemente y se supera en todos los ámbitos (económico, político, social, cultural, profesional, etc.), la Secretaría de la Defensa Nacional se vio obligada a profesionalizar a sus elementos, para lo cual creó el Sistema Educativo Militar Mexicano.

Si bien la estructura y algunos principios que rigen la formación militar responden exclusivamente al hecho de formar parte del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (me refiero a ciertos valores y principios que la rigen), hay cuestiones generales del ámbito educativo que están presentes en la formación, que pueden renovarse y que merecen ser mejorados en el marco institucional para cumplir las metas formativas con calidad. Entre estas cuestiones del ámbito educativo que están presentes también en la educación militar está el tener como base una filosofía que guía tanto el diseño y planeación como el ejercicio y evaluación de la formación que se da en cada escuela, instituto o colegio. Así mismo, considerar a los docentes y discentes como parte fundamental de la educación militar, tomando como base los principios, valores y objetivos castrenses, son otras cuestiones que, con sus particularidades se manejan en otras instancias académicas no militares.

La educación militar en México va evolucionando a la par que el desarrollo de la educación en nuestro país, de conformidad a la legislación respectiva, así también ha tenido y seguirá teniendo gran influencia el desarrollo tecnológico y científico que tienen las Fuerzas Armadas de los países desarrollados por el intercambio académico de estudiantes que se realiza.

La organización con la que se cuenta en el Sistema Educativo Militar propicia que la educación que se imparte en los planteles militares sea de alta calidad, esto debido a que se observa cómo la estructura organizacional y la ruta

profesional permiten a todo elemento militar alcanzar los más altos niveles jerárquicos y, al mismo tiempo, permite la superación profesional de todos los elementos que lo conforman. Pero es necesario que todos los involucrados en el proceso enseñanza-aprendizaje estén debidamente concientizados de la labor tan importante que desempeñan en beneficio de toda una institución como lo es el Ejército Mexicano.

Como podemos observar en lo expuesto en los capítulos anteriores, en la Secretaría de la Defensa Nacional se está consciente que en nuestra sociedad los jóvenes mexicanos buscan superarse de la mejor manera y en las mejores instituciones de nuestra nación, por lo cual, la mejora constante del Sistema Educativo Militar mexicano se ofrece como una de las opciones de calidad que ofrece la educación para servir a nuestro país. Este sistema forma profesionistas en diversas especialidades del Instituto Armado, profesionistas que apoyan no sólo militar sino también socialmente a la población mexicana en su conjunto.

El gran salto que ha dado la educación militar en México me atrevería a decir que es debido a la mentalidad de profesionalizar a los mandos, por lo tanto esto ayuda a que se dé un cambio en educación que se imparte en la actualidad.

No se puede mejorar la calidad de la enseñanza sino se realizan actualizaciones constantes de la planta de profesores e instructores, pero estas actualizaciones deben estar acordes a las necesidades que se le exigen a las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de las misiones que se le asignen.

El Sistema Educativo Militar al compararlo con la educación de nuestro país nos damos cuenta que se encuentra en una muy buena posición, esto debido tanto a la disciplina con la que se rige el SEM; como a la organización con la que se cuenta; por la preparación con que cuentan quienes intervienen en los procesos de enseñanza y de aprendizaje y por la forma en que se realiza el examen de selección para el ingreso a sus instituciones educativas.

Desde una perspectiva externa al Sistema Educativo Militar la información

que se obtiene parece ser favorable a la educación que es necesaria para cubrir las necesidades que tiene el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, pero es necesario hacer un símil de la educación militar con las universidades que existen en nuestro país e incluso con instituciones internacionales, ya que toda institución hablando en el ámbito educativo especialmente, debe ser evaluada, pero esa evaluación debe provenir no de la misma institución con el fin de evitar convertirse en juez y parte de las acciones de la misma institución o plantel educativo.

Si lo que se pretende es constituir un Sistema Educativo Militar que se encuentre a la altura de las mejores instituciones educativas tanto nacionales como internacionales se debe tener una excelente profesionalización de todos los que forman parte de ese sistema, directivos, cuerpo docente, instructores y personal administrativo, entendiéndose por profesionalizar

La educación que se imparte en cualquier Institución educativa tiene un propósito definido, en el ámbito militar reviste gran importancia el perfeccionamiento de las facultades y habilidades del individuo, esto debido a que sus misiones que desempeña son de una naturaleza especial y necesita contar con recursos humanos debidamente preparados para estar en capacidad de obtener la consecución de los objetivos que tiene el Instituto Armado.

Otro aspecto que reviste mucha importancia es el proceso didáctico, que son las diferentes acciones que realizan coordinadamente el personal directivo, académico, docente, discente y personal administrativo que tienen injerencia en el proceso educativo.

La capacitación y actualización docente para los docentes, debe ser permanente en cada uno de los planteles militares, para lo cual se debe realizar un seguimiento a cada profesor con el fin de evaluar su desempeño docente y no solo eso, también es necesario observar las necesidades que tenga como persona, ya que de elló depende de manera muy significativa su labor en el aula, pues un docente que se le proporcionan todas las herramientas necesarias para

su labor educativa rendirá de manera positiva en la educación del alumno que un docente que se le exija demasiado sin proporcionarle los recursos necesarios, no olvidando que un docente es un sujeto el cual necesita satisfacer sus diferentes necesidades que tenga como individuo dentro de una sociedad, por tanto, es necesario exigirle, pero esa exigencia debe ir acompañada con todos los recursos que necesite para su labor educativa.

Finalmente, mi formación como pedagogo, me ha permitido comprender, analizar y revalorar la complejidad del ámbito educativo y de la labor docente en general y, especialmente, la educación y el trabajo de todas las instancias involucradas en el Sistema Educativo Militar de México.

BIBLIOGRAFÍA

- Bazant, M. (coord.) (1997). *La evolución de la educación militar en México*. Secretaría de la Defensa Nacional, México.
- Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea, (2001). *Reglamento del Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea*. México.
- Cerón, S. (1998). *Un modelo educativo para México*. Santillana, México, Primera Edición.
- Colegio de Defensa Nacional (2001). *Reglamento del Colegio de Defensa Nacional*, México.
- Colegio del Aire (2004). *Reglamento General del Colegio del Aire*. México Dirección General de Educación Militar y Rectoría del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, (2000a). *Boletín Cultural*, Difusión cultural. México.
- Dirección General de Educación Militar y Rectoría del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, (2000b). *Boletín Cultural*, Difusión cultural. México.
- Escuela Médico Militar, (1993). *Reglamento de la Escuela Médico Militar*, 1993. México.
- Escuela Militar de Aplicación Aerotáctica de la Fuerza Aérea, (2004). *Reglamento de la Escuela Militar de Aplicación Aerotáctica de la Fuerza Aérea*, México.
- Escuela Militar de Aplicación de las Armas y Servicios (1993). *Reglamento de la Escuela Militar de Aplicación de las Armas y Servicios*. México.
- Escuela Militar de Capacitación de Tropas del Servicio de Ingenieros (2001). *Reglamento de la Escuela Militar de Capacitación de Tropas del Servicio de Ingenieros*. México.
- Escuela Militar de Clases de las Armas (1993). *Reglamento de la Escuela Militar de Clases de las Armas*. México.

Escuela Militar de Clases de Sanidad (2001). *Reglamento de la Escuela Militar de Clases de Sanidad*. México.

Escuela Militar de Clases de Transmisiones (1993). *Reglamento de la Escuela Militar de Clases de Transmisiones*. México.

Escuela Militar de Enfermeras (2001). *Reglamento de la Escuela Militar de Enfermeras*. México.

Escuela Militar de Graduados de Sanidad (1994). *Reglamento de la Escuela Militar de Graduados de Sanidad*. México.

Escuela Militar de Materiales de Guerra (1993). *Reglamento de la Escuela Militar de Materiales de Guerra*. México.

Escuela Militar de Odontología (1993). *Reglamento de la Escuela Militar de Odontología*. México.

Escuela Militar de Oficiales de Sanidad (2001). *Reglamento de la Escuela Militar de Oficiales de Sanidad*. México.

Escuela Militar de Tiro (2001). *Reglamento de la Escuela Militar de Tiro*. México.

Escuela Militar de Transmisiones (1993). *Reglamento de la Escuela Militar de Transmisiones*. México.

Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea, (2004). *Reglamento de la Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea*. México.

Escuela Militar del Servicio de Administración e Intendencia, (2001). *Reglamento de la Escuela Militar del Servicio de Administración e Intendencia*. México.

Escuela Militar del Servicio de Transportes (2001). *Reglamento de la Escuela Militar del Servicio de Transportes*. México.

Escuela Superior de Guerra (2001). *Reglamento de la Escuela Superior de Guerra*. México.

- Fernández, L. (1994). *Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas*. Paidós. Buenos Aires
- Fuentes, G. (1993). *El Ejército Mexicano*. Grijalbo, México.
- Furlán, A. (1995) *La enseñanza de la pedagogía en las Universidades*. CIEES, México.
- Heroico Colegio Militar (2001). *Reglamento del Heroico Colegio Militar*. México.
- Ibáñez Pérez, Raymundo (2009) *"Formación cívica y ética en los profesores y alumnos de educación secundaria: 1984 – 2006"*. México: UPN.
- Lozoya, J. Alberto (1970). *El Ejército Mexicano*. El Colegio de México, México.
- Noveno Regimiento Blindado de Reconocimiento y Escuela Militar de Blindaje (2001). *Reglamento del Noveno Regimiento Blindado de Reconocimiento y Escuela Militar de Blindaje*. México.
- Ochenta y Uno Batallón de Infantería y Escuela Militar de Infantería, (2001). *Reglamento del Ochenta y Uno Batallón de Infantería y Escuela Militar de Infantería*. México.
- Primer Batallón de Ingenieros de Combate y Escuela Militar de Ingenieros de Combate (2001). *Reglamento del Primer Batallón de Ingenieros de Combate y Escuela Militar de Ingenieros de Combate*. México.
- Primer Regimiento de Artillería y Escuela Militar de Artillería, (2001). *Reglamento del Primer Regimiento de Artillería y Escuela Militar de Artillería*. México.
- Quinto Regimiento de Caballería Motorizado y Escuela Militar de Caballería Motorizada, (2001). *Reglamento del Quinto Regimiento de Caballería Motorizado y Escuela Militar de Caballería Motorizada*. México.
- Rockwell, Elsie. (1995) "De huellas, bardas y veredas: una historia cotidiana en la escuela", en: *La escuela cotidiana*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Sacristán J. G. y Á. I. Pérez Gómez, (2000) "La función y formación del profesor/a

en la enseñanza para la comprensión. Diferentes perspectivas”, en: *Comprender y transformar la enseñanza*. Morata, Madrid.

Sampieri, R., C. Fernández y P. Baptista (2006). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill, México.

Sánchez L. (1970). *Historia de una institución gloriosa: El Heroico Colegio Militar 1820-1970*. Secretaría de la Defensa Nacional, México.

Secretaría de la Defensa Nacional (2005). *Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*. México.

Secretaría de la Defensa Nacional (2005). *Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*. México

Secretaría de la Defensa Nacional (1979). *El Ejército Mexicano*. Secretaría de la Defensa Nacional, México.

Secretaría de la Defensa Nacional (1986). *Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*. Última reforma publicada DOF 03-04-2012.

Secretaría de la Defensa Nacional (2011a). *Modelo Educativo Militar Mexicano*. México.

Secretaría de la Defensa Nacional (2011b). *Plan General de Educación Militar*. México.

Secretaría de la Defensa Nacional (2012). *Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*. México.

Secretaría de la Defensa Nacional. (1992). *Reglamento interior de la Secretaría de la Defensa Nacional*, México.

Secretaría de la Defensa Nacional. (2006). *Reglamento de Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*. México.

Tardif, M. (2001). Los saberes ante el docente y los docentes en cuanto sujetos de

conocimiento, en: *Los saberes del docente y su desarrollo profesional*, Narcea, Madrid.

Páginas electrónicas.

<http://definicion.de/adiestramiento/#ixzz2KBnncDXI> consultado el 02/02/13

<http://escolares.upn.mx/titulacion/repository/reglamentos/reglamento-ltit-lic.pdf>,
consultado el 20/01/13

<http://sanluisrc.gob.mx/?p=8372> consultado el 25/07/2013

[http://www.colson.edu.mx/Transparencia/Documentos/MarcoNormativo/reglam_
sos_actual.pdf](http://www.colson.edu.mx/Transparencia/Documentos/MarcoNormativo/reglam_cur
sos_actual.pdf), consultado el 05/07/13

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LEMEFAM.pdf>, consultado el
24/02/13.

<http://www.sedena.gob.mx/index.php/actividades/adisestrameinto/ejercito>,
consultado el 19/06/13

<http://www.sedena.gob.mx/index.php/actividades/plan-dn-iii-e/fases>, consultado el
02/02/13.

<http://www.sedena.gob.mx/index.php/actividades/plan-dn-iii-e/labor-socia>,
consultado el 14/06/13.

[http://www.sedena.gob.mx/index.php/component/content/article/22-instalaciones-
militares-historicas/1886-ex-colegio-militar-de-popotla](http://www.sedena.gob.mx/index.php/component/content/article/22-instalaciones-
militares-historicas/1886-ex-colegio-militar-de-popotla), consultado el 24/06/13.

[http://www.sedena.gob.mx/index.php/conoce-la-sedena/antecedentes-
historicos/instalaciones-militares-historicas/1886-ex-colegio-militar-de-popotla](http://www.sedena.gob.mx/index.php/conoce-la-sedena/antecedentes-
historicos/instalaciones-militares-historicas/1886-ex-colegio-militar-de-popotla)
consultado el 14/03/13

<http://www.sedena.gob.mx/index.php/educacion-militar>, consultado el 07/11/2012

[http://www.ucv.ve/organizacion/vrac/gerencia-de-investigacion-cientifica-y-
humanistica/centro-de-estudios-integrales-del-ambiente-cenamb/docencia/curso-
de-perfeccionamiento-profesional.html](http://www.ucv.ve/organizacion/vrac/gerencia-de-investigacion-cientifica-y-
humanistica/centro-de-estudios-integrales-del-ambiente-cenamb/docencia/curso-
de-perfeccionamiento-profesional.html), consultado el 26/05/13.

<https://www.dgae.unam.mx/normativ/legislacion/regestpo.html>, consultado el
09/05/13.